

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 349

10 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-36/2021 RGEF.741. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para paliar los daños provocados por la borrasca Filomena en el sector primario madrileño.

2.- PCOC-395/2021 RGEF.3275. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix.

3.- PCOC-430/2021 RGEF.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido (V) en el vertedero situado en Colmenar Viejo.

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-365/2021 RGEF.2314. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la negociación colectiva de cara a la homogeneización salarial en la empresa pública Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

En su caso, C-459/2021 RGEF.3805. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre proceso de homogeneización salarial en el Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

() En su caso, conforme a la Resolución de la Mesa de la Asamblea de 11 de febrero de 2020, interpretativa del desarrollo del artículo 107.2 del Reglamento de la Asamblea (BOAM núm. 36, de 11/02/20).*

5.- PNL-306/2020 RGEF.27262. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incorporar a la información epidemiológica sobre la evolución de la COVID-19 que distribuye diariamente la Comunidad de Madrid, los datos resultantes de análisis de SARS-Cov-2 de la recogida semanal de las muestras de aguas residuales. - Incorporar asimismo los resultados, semana o semana de los análisis realizados desde que se empezaron a tomar muestras a mediados de julio.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.	21967
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya comunicando las sustituciones en sus Grupos.	21967
– Modificación del Orden del Día: tramitación en primer lugar del punto segundo, PCOC-395/2021 RGEF.3275 y tramitación en segundo lugar del punto cuarto, C-365/2021 RGEF.2314.	21967
– PCOC-395/2021 RGEF.3275. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix.	21967
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	21968
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	21968-21969
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.	21969-21970
– C-365/2021 RGEF.2314. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la negociación colectiva de cara a la homogeneización salarial en la empresa pública Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).	21971
- Interviene el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Cañadas Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	21971-21972
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II.	21972-21975
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.	21975-21986

- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. 21987-21989
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya. 21989-21995
- Interviene el Sr. Consejero Delegado en turno de dúplica. 21995-21996
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos. 21996
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 11 minutos. 21996
- PCOC-36/2021 RGEF.741. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para paliar los daños provocados por la borrasca Filomena en el sector primario madrileño. 21996**
- Interviene la Sra. López Ruiz, formulando la pregunta. 21996-21997
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, respondiendo la pregunta. 21997
- Intervienen la Sra. López Ruiz y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. 21998-22001
- PCOC-430/2021 RGEF.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido (V) en el vertedero situado en Colmenar Viejo. 22001**
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta. 22001
- Interviene el Sr. Director General de Economía Circular, respondiendo la pregunta. 22001-22002
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Director General, ampliando información. 22002-22005
- PNL-306/2020 RGEF.27262. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incorporar a la información epidemiológica sobre la evolución de la COVID-19 que distribuye diariamente la Comunidad de Madrid, los datos resultantes de análisis de SARS-Cov-2 de la recogida semanal de las muestras de aguas residuales. - Incorporar asimismo los resultados,**

semana o semana de los análisis realizados desde que se empezaron a tomar muestras a mediados de julio.	22005
- Interviene el Sr. Cañadas Martín por una cuestión de orden.....	22005
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, en defensa de la proposición no de ley.....	22006-22007
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. González Álvarez.....	22007-22010
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cañadas Martín, la Sra. Pérez Muñoz, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Portero de la Torre.....	22010-22016
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé en relación a la aceptación de las enmiendas.....	22016
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	22016
— Ruegos y preguntas.	22016
- No se formulan ruegos ni preguntas.	22016
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 16 minutos.	22016

(Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, disculpen el retraso. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Sí, a Miguel Díaz le sustituirá Ana García.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Buenos días, presidente. No habrá sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, don Nicolás Rodríguez sustituirá a don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como segunda cuestión previa, informo de que se me ha comunicado por parte del consejero delegado de Canal de Isabel II la circunstancia de tener que asistir a un entierro familiar esta misma mañana; por eso me ha trasladado la solicitud de celebrar en primer lugar, y de forma consecutiva, las dos iniciativas que le corresponden, la PCOC 395 y la comparecencia 365. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)*

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-395/2021 RGE.3275. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix.

Se puede acercar el compareciente. *(Pausa.)* Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, don Pascual Fernández, consejero delegado de Canal de Isabel II. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo de la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos por partes iguales de cinco minutos entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Fernández. Veo que, cuando se trata de aguas residuales, mandan al Canal al rescate, como debe ser. Me parece bien, aunque ya veremos por dónde transcurre esto en el debate.

Usted sabrá, porque le habrán informado, que el tramo bajo del río Guadalix está siendo contaminado desde hace años, concretamente, más de quince años, por vertidos de aguas fecales procedentes de la urbanización Ciudalcampo, que está en el término municipal de San Sebastián de los Reyes. Las organizaciones ecologistas vienen denunciando esta situación desde hace bastante tiempo. El año pasado hubo una protesta bastante ruidosa por parte de los vecinos; también por parte de los vecinos de la urbanización más afectada por los malos olores, que es la de Santo Domingo, que pertenece a Algete. Esto ha desembocado en una denuncia en la Fiscalía de Medio Ambiente, que finalmente ha abierto diligencias. En consecuencia, la pregunta es cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la depuración de aguas residuales de estas urbanizaciones que vierten al río Guadalix.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Alejandro. Tiene la palabra el consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenos días, señores diputados. Don Alejandro, como creo que usted conoce, la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix, en concreto la urbanización Ciudalcampo, es claramente deficitaria, y así lo pone de manifiesto la revocación de la autorización de vertido de la EDAR que acaba de realizar la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La depuración de dichas aguas no es competencia directa del Canal de Isabel II. Las consecuencias de su deficiente prestación es un asunto que, como ustedes conocen, está judicializado en este momento. Los responsables de los vertidos que actualmente se producen son el titular de la EDAR, que es la comunidad de propietarios de la zona residencial de Ciudalcampo, y la Administración competente sobre la red de saneamiento, que es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Quiero señalar que el Canal de Isabel II tiene suscrito un convenio con la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y de Alcobendas. Es un convenio del año 1998 por el cual se están desarrollando una serie de obras en el contexto del Plan Director de Saneamiento y Depuración. Es un convenio que va a avanzando de manera positiva.

Quiero comunicarles que sobre esta temática específica, la de la urbanización de Ciudalcampo, no hemos tenido hasta hace muy poco tiempo ningún contacto especial, ninguna solicitud ni ninguna información especial que se nos haya hecho llegar al Canal de Isabel II. La primera comunicación que hemos recibido sobre este tema fue el día 12 de noviembre del año pasado, hace menos de tres meses. Nos pidieron una reunión; contestamos afirmativamente y tuvimos una reunión el día 2 de diciembre, en la cual analizamos la problemática.

Quiero comunicarles que en este momento nos han solicitado formalmente tanto la entidad gestora de la urbanización como el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que veamos la posibilidad de analizar técnicamente esa problemática y acometerla. En este momento estamos en el proceso de elaboración del estudio técnico-económico, es decir, estudiando las alternativas más o menos científicas que tenemos en este momento y con la mejor disposición para ayudar a resolver este problema que, evidentemente, tiene esta urbanización. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero delegado. Don Alejandro, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Fernández, por su información. Por eso decía yo que le mandan al rescate, porque en realidad usted ni tiene arte ni parte en este lío, pero al final es el Canal de Isabel II el que tiene que arreglar esta cuestión.

Usted habla del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al cual no le quiero quitar ni un ápice de responsabilidad en este tema. Creo que su actuación está muy lejos de lo deseable en una Administración pública en este caso, pero también quiero llamar la atención -en esto usted no tiene ninguna culpa, pero tengo que llamar la atención sobre ello- sobre que justamente el bajo río Guadalix y el río Jarama son parte de la Red Natura 2000. Son unos espacios protegidos de la Comunidad de Madrid, isupuestamente protegidos por la Comunidad de Madrid!, y la Comunidad de Madrid no ha hecho absolutamente nada durante todos estos años. A partir de aquel convenio que usted menciona del año 1998, aquel acuerdo con el ayuntamiento, no ha vuelto a hacer absolutamente nada por evitar esos vertidos ilegales, hasta el punto de que, al final, ha tenido que ser la Confederación Hidrográfica del Tajo, que efectivamente es la que concede estos permisos, la que revoque el permiso de vertido a la depuradora de Ciudadcampo; depuradora por llamarla algo.

La Confederación Hidrográfica del Tajo -quiero que conste- ha puesto sanciones periódicas, prácticamente cada año, que, en realidad, más que una sanción son una especie de tasa por contaminar. Voy a mencionarlas porque son llamativas: en el año 2005 puso 3.000 euros; en el año 2006 puso 3.000 euros; en el año 2007 puso 6.100 euros; en el año 2009 puso 6.010 euros -se saltaron el 2008, supongo que por cuestiones administrativas-, y en el año 2010 pusieron 9.005 euros; parece que subió el IPC. Desde el año 2010 hasta el año 2017 no pusieron ninguna sanción. Es como si, de repente, esa depuradora se hubiera evaporado. En el año 2017 pusieron 1.700 euros más 213 euros de tasas, o sea, en total, 1.913 euros. En junio de 2019 pusieron 6.767 euros, con un 40 por ciento de descuento por pronto pago. Es decir, finalmente, cuando el escándalo es mayúsculo y las cosas llegan a Fiscalía, entonces se retira el permiso de la EDAR. Pero en todo este tiempo ha habido estas sanciones -por lo menos, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha puesto algunas sanciones, ha obligado a estos pagos- y en todo este tiempo, la Comunidad de Madrid no ha hecho absolutamente nada; quince años de inacción absoluta.

Ahora, por fin, se despiertan y mandan al Canal de Isabel II al rescate. Aprovechando que está usted aquí -y yo lamento que usted se lleve este chorro, pero bueno; yo he preguntado al

Gobierno y el Gobierno manda a quien le parece- y nos anuncia que están ya estudiando una solución, me gustaría, por beneficio de los vecinos de estas urbanizaciones y de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y de toda la gente que se beneficia de este espacio supuestamente protegido por la Comunidad de Madrid, que nos dijera cuál es el plazo estimado en el que creen ustedes que podría estar enganchado el emisario de Ciudadcampo a la depuradora Arroyo Quiñones, que creo que es la EDAR que le tocaría, y si el acuerdo, más allá de que usted ha dicho que le han encargado el estudio, es ya firme. Porque entiendo que el pago de estas obras tendrá que recaer sobre los contaminadores y no recaerá sobre el Canal de Isabel II, ¡porque esto ya sería la bomba! En este sentido, esto es lo que espero. No quiero que me conteste -porque no va a poder hacerlo- por qué no se ha puesto ni una sola sanción ni una sola denuncia. Han tenido que ser finalmente las asociaciones ecologistas ARBA, El Soto, Ecologistas Grama y Jarama Vivo, esas asociaciones tan peligrosas, las que han tenido que defender el patrimonio de todos, porque la Comunidad de Madrid ha sido incapaz de hacerlo en todos estos años, en más de quince años. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para dúplica tiene la palabra don Pascual Fernández.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señoría, no le puedo precisar en este momento con todo detalle cuál va a ser el plazo de la realización de las actuaciones que vamos a acometer. Previsiblemente -porque, como digo, estamos en este momento analizándolo desde el punto de vista técnico- vamos a hacerlo con la mayor rapidez, con la mayor diligencia e intentando resolver este problema lo antes posible, como siempre hemos actuado.

Quiero señalarle que ese es un tema en el que nosotros actuamos a petición del ayuntamiento respectivo, a petición de la urbanización correspondiente. He pedido una relación de las actuaciones de este tipo que hemos hecho en los últimos años, que Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid han realizado en este contexto, y tengo aquí una relación de 45 actuaciones, que no voy a leer con todo detalle porque sería muy larga, pero que están en muchísimas urbanizaciones. 45 no son todos los municipios de la Comunidad de Madrid, pero como usted puede imaginar, es un número muy muy importante. Algunas de estas urbanizaciones tienen veinte viviendas y otras tienen 3.300 viviendas, o sea que... Están en el norte, en el sur, en el este y en el oeste de la comunidad, y nuestra voluntad y nuestra disposición es actuar en este sentido siempre con la mayor rapidez, con la mayor diligencia. La mayor parte de estas acciones ya se han realizado y otras están todavía en proceso; es decir, es un tema en el que estamos trabajando de manera continuada, pero nosotros actuamos... Insisto, no quiero de ninguna manera evadir responsabilidades; simplemente, que se identifique claramente cuál es la responsabilidad de cada ente, de cada Administración. En este caso, es competencia de los ayuntamientos y, en su caso, de las urbanizaciones que han asumido esa competencia. Cuando nos piden ayuda, estamos disponibles, acudimos con la mayor rapidez y, por supuesto, espero que esto sea firme. Estamos trabajando en esa dirección, como le digo, tanto el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que ha sido receptivo a este tema -como es lógico y natural-, como el órgano de gestión de la urbanización, Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Había agotado ya su tiempo, señor Sánchez. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-365/2021 RGEF.2314. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la negociación colectiva de cara a la homogeneización salarial en la empresa pública Canal de Isabel II. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

La comparecencia 459, como nos había informado el letrado, no habría sido aceptada en la Mesa del otro día -creo que fue el lunes-; sin embargo, el portavoz del Partido Socialista me ha informado de que se ha puesto de acuerdo con el portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie y se repartirán el tiempo correspondiente a la introducción de esta comparecencia.

Comparece, por delegación solicitada mediante escrito del Reglamento de 8 de febrero y autorizado por la Mesa de la comisión, conforme a lo previsto en el artículo 209, el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández. Se inicia el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia al exclusivo objeto de precisar las razones que la motivan; es un máximo de tres minutos, con lo cual tendrán un minuto y medio cada uno. ¿Quién de ustedes interviene primero? (*Pausa.*) Señor Gómez Montoya, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Tan solo quiero agradecer la presencia del señor Fernández. Esperábamos que fuera la consejera y no usted quien estuviera en esta comisión, pero le aseguro que vamos a intentar sacar el máximo provecho de su comparecencia porque nos interesa muchísimo. Quiero agradecer a todos los portavoces que hayan permitido que pueda repartir este tiempo con el portavoz de Unidas Podemos. Nada más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor portavoz de Unidas Podemos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Quiero agradecer al portavoz del PSOE que me ceda parte de su tiempo para la justificación de la comparecencia. Buenos días, don Pascual. Yo, la verdad, no le esperaba a usted. A mí me decepciona mucho que no contemos hoy aquí con la consejera, no porque tenga nada en contra de usted, de verdad; pero el pasado 18 de enero tuvimos una reunión el conjunto de los portavoces de los grupos parlamentarios con el Comité de Empresa del Canal y nos trasladaron la problemática, que no es nueva pero sí es sorprendente, ya que la última información que se nos había dado aquí, en esta misma comisión -de nuevo, facilitada por usted mismo-, es que no había nada de lo que preocuparse. Es más, dijo usted que iba a plantear un acuerdo en el que todo el mundo iba a estar contento. Pues, como digo, en esta reunión del 18 de enero nos trasladan que este viejo problema aparece de nuevo, y el conjunto de los grupos parlamentarios coincidimos en dos puntos: que, a igual trabajo, igual salario -y en eso, desde nuestras discrepancias ideológicas, fuimos todos capaces de llegar a un consenso rapidísimo-, y que,

dada la importancia del tema y lo recurrente del problema, además, lo más adecuado era que viniera la propia consejera a esta comisión. Y es lógico que la máxima responsable de esta consejería nos informe de la situación, sobre todo cuando aquí, cada vez que se piden explicaciones, se sucede una serie de dimes y diretes que, de verdad, es más propia de un sainete que de un Gobierno serio.

Usted mismo nos dijo que no había problema para la homogeneización. El jefe de Recursos Humanos, Paco Galán, dijo que había que revisarlo porque el señor Lasquetty había impuesto una nueva forma de llevarlo a cabo. Paco Galán desaparece de la ecuación, dejando al comité de empresa sin interlocutor directo desde el 31 de diciembre pasado, en plena negociación o intento de negociación del convenio, al menos. Esto no puede ser, don Pascual. Alguien tiene que dejar aquí las cosas claras y ese alguien, con todos mis respetos, don Pascual, tendría que ser la máxima autoridad aquí, que es la consejera, insisto, y al mismo tiempo, la presidenta del Canal de Isabel II. Y todos los grupos estuvimos de acuerdo con esto, y tanto Ciudadanos como el Partido Popular lo aceptaron, y sin embargo han permitido que la consejera delegue, una vez más, pasándole -lo siento- el marrón a usted en esta ocasión. Yo creo que, al permitir la delegación, nos dejan aquí una oportunidad perdida. Espero que no, pero es muy lamentable que cuando estamos con los trabajadores se diga una cosa y luego aquí se plantee otra. En fin, don Pascual, yo espero que nos arroje luz sobre este asunto porque, como le digo, es grave e incomprensible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor consejero delegado de Canal de Isabel II por un máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señorías, buenos días. Espero poder informarles con todo grado de detalle de esta cuestión que a ustedes les interesa; como yo digo, neural. Quiero que sepa que para mí no es ningún marrón darles esta información, faltaría más, y por supuesto que voy a intentar darles toda la luz y toda la información que precisen.

Quiero poner de manifiesto que Canal siempre ha sido muy respetuoso con el comité de empresa en el proceso de negociación del nuevo convenio en el que estamos trabajando, y que no hemos querido en ningún momento trasladar ninguna información fuera de dicho ámbito de negociación en tanto esto se desarrollaba. Quiero que me entiendan bien, no porque esto fuera confidencial ni por una cuestión de falta de transparencia -evidentemente, el convenio colectivo cuando esté aprobado, y estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo, será absolutamente conocido por todo el mundo-, ha sido por una cuestión de respeto hacia el comité de empresa, pero yo, por supuesto, les voy a informar con todo grado de detalle.

Como ustedes conocen, el primer convenio colectivo de Canal de Isabel II, de fecha 2 de diciembre, de 2016 se encuentra en este momento en fase de ultraactividad. Una vez abierta la Mesa de Negociación para el segundo convenio colectivo, después de diversas reuniones entre ambas partes, la empresa propuso a finales del año pasado un preacuerdo. Íbamos muy apretados de tiempo y la idea esencial de ese preacuerdo era dejar cerrados los conceptos o los elementos más

fundamentales del convenio y utilizar las primeras semanas del año 2021 para técnicamente terminar de perfilarlo.

Y también había una cuestión que era importante en todo esto y era poder utilizar el presupuesto aprobado en el año 2020 para que fuera efectivo en el funcionamiento del nuevo convenio para ese año. Eso implicaba poder pagar con efectos retroactivos la armonización, que, como ustedes saben, es un elemento muy importante de este convenio; y decirles que finalmente no pudimos llegar a firmar ese preacuerdo: en la reunión de la Mesa de Negociación del día 28 de diciembre el comité de empresa rechazó ese planteamiento que estábamos haciendo después de varias reuniones muy intensas que mantuvimos.

El día 29 de diciembre el director de recursos de la compañía, la subdirectora de recursos humanos y yo mismo tuvimos una reunión con el presidente del comité de empresa y con el secretario del comité de empresa. Ambas partes lamentamos no haber podido llegar a ese preacuerdo y expresamos, desde luego, nuestra confianza y nuestra voluntad de hacerlo a lo largo del año 2021, partiendo de la buena fe, que me consta que tenemos ambas partes.

En enero de 2021, el comité de empresa solicitó diversas reuniones fuera de la Mesa de Negociación en diferentes ámbitos, incluso vimos alguna nota informativa que planteaba algún sindicato, que el comité de empresa ya no quería retomar las negociaciones...; bueno, ha habido mucho ruido alrededor de este tema, como ven ustedes.

Quiero hacer constar que la empresa nunca ha abandonado las negociaciones, en ningún momento, al contrario. Desde esa reunión del día 29 de diciembre emplazamos al comité a continuar las reuniones, eso sí, en la Mesa de Negociación, que es donde entendemos que se tienen que realizar. Así lo reiteramos el día 19 de enero en un email que enviamos, por registro, el día 5 de febrero... Quiero que sepan que tenemos convocada una reunión de la Mesa de Negociación para mañana a las 12:30 horas.

Y permítanme que les cuente un poquito en qué consistía ese preacuerdo, ese diseño, voy a contarle esencialmente. El primer elemento y más importante, o uno de los más importantes que configuran este acuerdo, es el que está relacionado con la armonización salarial, que ustedes conocen, este es un tema importante para el colectivo de trabajadores. El planteamiento de la armonización salarial que hicimos al comité de empresa se planteaba en dos tramos, es un tema un poco técnico, pero voy a intentar explicarlo de manera clara para que todos ustedes me puedan seguir bien. Partíamos del nivel retributivo del primer convenio, el ascendente retributivo actual, se fijaba un tramo por el cual lo que se pretendía era alcanzar, evidentemente, el salario armonizado, y se fijaba una primera fase que implicaba cubrir el 50 por ciento de la diferencia entre el salario actual y el salario armonizado; el primer tramo, 50 por ciento; el segundo tramo, cien por cien.

Para acceder al primer tramo, en el planteamiento que hicimos al comité de empresa se precisaba tener dos años de antigüedad en la empresa como trabajador; es decir, un trabajador con dos o menos años de antigüedad adquiere el 50 por ciento de esa armonización pendiente cuando

cumple dos años, que es una circunstancia particular de cada trabajador -evidentemente, cada uno tiene su contrato, una ficha determinada-, y el cien por cien cuando cumple cuatro años. Un trabajador con cuatro años de antigüedad automáticamente en el momento en que se hubiera firmado el convenio habría armonizado el cien por cien en el momento del acuerdo. Un trabajador con tres años, imagínense ustedes, adquiere de manera inmediata el 50 por ciento y cuando pasa del tercer al cuarto año el cien por cien; ven ustedes el esquema de funcionamiento.

Quiero señalarles que si esta propuesta se hubiera aplicado se habrían visto beneficiados de manera inmediata 1.074 empleados de la compañía. Esto tenemos que verlo temporalmente, esto se ha ido moviendo en el tiempo; en enero de 2020 el 61 por ciento de los trabajadores se habrían visto afectados por este proceso de armonización, y en la fecha actual, como la plantilla ha variado, afectaría al 78,5 por ciento de los trabajadores. Esa fue la primera propuesta que hicimos.

A lo largo del proceso de negociación, al objeto de intentar facilitar la negociación y que avanzara más deprisa, a finales del mes de diciembre hicimos una propuesta distinta en la cual quisimos eliminar un año de todo ese proceso. ¿Qué es lo que implicaba eso? Pues ya no hacía falta que los trabajadores tuvieran dos años de antigüedad para poder acceder al 50 por ciento inicial, sino que con un año de antigüedad ya podrían acceder a ello, y tampoco hacían falta cuatro años para poder acceder al cien por cien de la armonización, con tres años de antigüedad accederían de manera automática; ven ustedes cuál es el esquema.

Si en este momento este acuerdo estuviera operando, quiero señalar que el 82 por ciento de los trabajadores que trabajaban en la compañía en el año 2020 estarían ya en proceso de armonización y que a día de hoy sería el cien por cien de la plantilla que estaba activa en el año 2020. Perdón, esto que estoy diciendo tampoco es exactamente correcto. A lo largo del año 2021 el cien por cien de los trabajadores, todos, cualquier trabajador contratado, imagínense ustedes, en el año 2020 en cualquier fecha, a lo largo del año 2021 obviamente habría cumplido ese primer año de antigüedad, así que habría recibido como mínimo el 55 por ciento, porque es lo que realmente en este momento les planteamos.

Creo que es conveniente señalar que de haberse firmado este preacuerdo se hubiera producido un incremento mensual en la nómina de los trabajadores que están afectados por la armonización salarial de entre 200 y 400 euros brutos mensuales por trabajador en proceso de armonización, que son unos 1.400 trabajadores en este momento, una cifra que es distinta, evidentemente, para cada trabajador, que depende de cada categoría profesional, y, eso sí, se habría hecho, además, con efectos salariales del 1 de enero de 2020.

Creo, señorías, que hemos puesto en marcha o hemos hecho una propuesta que pensamos que era muy adecuada, muy positiva, en el marco, evidentemente, de las posibilidades que tenga la empresa, que no son infinitas, que son las que son, y que este tema habría sido ya efectivo en este momento de una manera muy importante.

Quizá, a otros aspectos del convenio me puedo referir después con un poco más de detalle si a ustedes les parece. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero delegado. Seguidamente se abre un primer turno para los representantes de los grupos parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado, máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Antes de nada, quiero empezar dedicando una mención al trabajo excepcional que una vez más realizaron los trabajadores del Canal doblando y triplicando turnos durante la borrasca de Filomena, y una mención especial, además, a esos más de cien trabajadores que por la mala coordinación de la dirección estuvieron atrapados durante todo un fin de semana sin comida; nuestro reconocimiento a su trabajo.

Vamos a hacer un recorrido muy rápido, de dónde venimos hasta el día de hoy. En enero de 2019, el entonces presidente del Canal, Pedro Rollán, llegó a un acuerdo con el comité de empresa para homogeneizar la plantilla, hablamos de un problema que era heredado del intento de privatización del Canal de Isabel II por parte del Partido Popular, que logramos pararnos sin movilizaciones cívicas, sindicales y políticas. Bien, más de la mitad de los trabajadores se quedaron durante un año con salarios muy por debajo de otros compañeros que hacían exactamente las mismas funciones. En ese momento, la homogeneización, es decir, acabar -y creo que estamos todos de acuerdo- con una vergüenza de agravio comparativo laboral, suponía un montante de 4,6 millones de euros. Bien, en toda esa vorágine de luchas internas del Partido Popular, y las posteriores luchas entre el Partido Popular y Ciudadanos, los que acaban pagando el pato son los trabajadores y trabajadoras que ven cómo llega junio de 2019, sin que se resuelva la situación.

Se inicia esta legislatura y tuvimos la primera comparecencia de doña Paloma Martín, que nos hizo un pase cambiado eludiendo el tema. Volvimos a solicitar la presencia de la consejera para conocer qué iba a hacer en este sentido; acudió, sin embargo, Rafael Prieto, el entonces vicepresidente ejecutivo de Canal; el 20 de noviembre le tuvimos aquí mismo. Ayer estuve revisando la comparecencia, a ver si dijo algo diferente de lo que yo recordaba, pero no, dijo textualmente: "dos personas que hacen lo mismo tienen que cobrar lo mismo. Canal tiene un compromiso de homogeneización". Dijo, eso sí, que, según él, que para la homogeneización dependía de la aprobación de los presupuestos -algo que es falso-. Pero muy bien, ahora tienen una oportunidad, el 20 de enero el Partido Popular y Ciudadanos, anunciaron que tenían un acuerdo de presupuestos que, en realidad, no mostraron; luego, dijeron que no había borrador y que lo que había era humo, pero bueno, todos sabemos que están trabajando Vox, Partido Popular y Ciudadanos en sus presupuestos, ¡pues métenlo! Es decir, no vayan luego a hablar con los trabajadores y escuchen compungidos lo que nos cuentan. ¡Hagan su trabajo y métenlo en los presupuestos!

Bien, Rafael Prieto, que pensaba, como todos nosotros -en teoría- que, a igual salario, igual trabajo, fue destituido -lo recordamos todos, ¿verdad?-, con nocturnidad, alevosía y casi clandestinidad, porque nunca supimos los motivos. Entra en escena usted, señor Pascual, le citamos a comparecer a esta misma comisión el 20 de octubre el 2020 -y me vi también su intervención ayer-. Dijo: "los trabajadores de Canal son lo mejor que tiene Canal -algo que compartimos todos-, son grandes profesionales y el mayor capital que tenemos". Dijo también: "Evidentemente, vamos a resolver la situación y, es más, hay una propuesta que va a satisfacer a todo el mundo". Bueno, pues, lamentablemente, señor Pascual, cuatro meses después de esas declaraciones le tengo que decir que no solamente no ha sido satisfactorio, sino que ha sido una gran decepción, un engaño y un fraude, y así nos lo trasladaron desde el comité de empresa.

Don Paco Galán, el que fuera jefe de recursos humanos de Canal Isabel II, cuando usted entra como consejero delegado de Canal dijo al comité de empresa que ese acuerdo de homogeneización -que todos compartimos luego aquí tanto- no era posible. No era posible, porque, según él, la orden venía de la Consejería Hacienda; eso es lo que dijo, eso es lo que trasladó al comité de empresa, que el señor Lasquetty había dado una contraorden. Pues yo le pregunto muy directamente, señor Fernández: quién tomó esa decisión y por qué, y, sobre todo, qué hace usted y esta consejería ante esa decisión. ¿Qué hace usted y qué hace doña Paloma? ¿Les parece bien? Les parece bien porque no hacen nada. Para más inri, el señor Galván desaparece el 31 de diciembre, quedándose el comité de empresa sin un interlocutor directo, ¡es lo que nos trasladan! ¡No tienen un interlocutor directo con la empresa! Si nos puede decir aquí quien es, porque nos está diciendo que está habiendo conversaciones, pues perfecto. El comité de empresa nos traslada que no conoce quién es ese interlocutor.

El señor Galán desaparece, pero queda con una amenaza, eso sí, que o firman el convenio colectivo antes del 31 de diciembre con un chantaje, porque es un chantaje, que es aceptar la desigualdad en las promociones y en las contrataciones externas, o que no había atrasos para nadie. ¿Qué hizo esta consejería ante ese chantaje? Porque ha habido una parte que no ha contado aquí, cuatro años para homogeneizar a los que entren nuevos, ¡cuatro años! Y cuatro años para aquellos que promocionan internamente. ¡Esto tampoco nos lo ha contado! ¡Y es una barbaridad! ¿Usted ha calculado lo que se está ahorrando el Canal en las promociones? Nos pidieron en el comité de empresa que trasladáramos esta pregunta. ¡Pues es una miseria, señor Fernández! No puede andar con esos regateos, de verdad, cuando luego vemos que hay 95 millones en dividendos. Al comité de empresa se le ha propuesto directamente que la homogeneización sea, además, por objetivos y que dependa de la evaluación de sus jefes; es decir, que ya no es la frase esta que todos compartíamos de a igual salario igual trabajo. Ahora es: como el jefe diga, así te van a pagar. Es la arbitrariedad absoluta hecha ley. ¿Y usted está de acuerdo con esto, don Pascual? Porque esto no lo ha mencionado en su intervención. Además, no sabemos cuáles son los criterios. ¿Nos los puede decir aquí? Igual que lo traslada al comité de empresa, expóngalos aquí, ¿cuáles son los criterios? Te homogenizan más si no estás sindicado. ¿Tienes el visto bueno si no te reúnes con los grupos parlamentarios para denunciar lo que está pasando si no te quejas de la mala planificación y te quedas atrapado todo el fin de semana por la borrasca? ¿Cuáles son los criterios?

Mire, señor Fernández, le vamos a preguntar muy directamente, porque ni el convenio colectivo ni el balance económico de la empresa ni las disposiciones legales actuales limitan la aplicación de esa homogeneización salarial que venimos pidiendo desde hace años. Así que esperamos que salga hoy de aquí con un compromiso y que diga a todos los que nos están escuchando que el Gobierno apuesta firmemente por que sea una realidad la frase de que igual salario, igual trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Fernández, y bienvenido de nuevo a esta comisión. Fíjese, yo creo que el papel de un diputado de la Asamblea de Madrid no debería ser entrar en la negociación de un convenio colectivo de una empresa que pertenece a la Comunidad de Madrid. Pero, claro, si hemos llegado a tener que solicitar esta comparecencia es porque algo no marcha, algo no funciona bien y es verdaderamente preocupante, porque yo prefería ocuparme de otros temas y no de un asunto estrictamente laboral. Fíjese si ha tenido efecto esta convocatoria de comparecencia que justo ustedes ayer o anteayer convocaron la Mesa de Negociación para mañana. Por lo menos, no está mal, hemos conseguido que se retome de nuevo la negociación entre las partes y esperamos y deseamos que llegue a buen fin, pronto.

Conviene hacer un brevísimo resumen para ver de dónde partimos. Partimos de una situación en la que había trabajadores con un 45 por ciento menos de sueldo y que hacían más horas de trabajo, porque estaban adheridos al convenio sectorial del agua y no al del Canal. En el convenio que ya entra en vigor en 2017 hay un esfuerzo ya de homogeneización y, prácticamente, se gana la mitad de esa diferencia que había al inicio y, efectivamente, yo creo que está bien. Al firmar ese convenio, se llegó a un acuerdo entre el comité de empresa y la empresa para que, en un siguiente convenio, en el segundo convenio, que debería estar ya en marcha por plazos -como usted bien ha dicho, estamos en ultraactividad-, se hizo la promesa y se asumió el compromiso de completar la homogeneización en ese segundo convenio.

Claro, parece ser que, en diciembre del año 2019, iniciaron ustedes ya la negociación del nuevo convenio y, ¡claro!, aparece la pandemia, y esto, evidentemente, paraliza poco todas las cosas, pero yo creo que no hasta el punto de que no se volviesen a reunir casi hasta noviembre de 2020. Entendemos que marzo, abril, mayo, todo lo que hemos vivido, paralizaría esta situación, pero yo creo que no se reinició la negociación en el momento que se tenía que haber reiniciado, posiblemente, a lo mejor, en el mes de mayo, junio o después justo del verano, pero no esperar a noviembre. Además, yo creo que -tiendo a ser un poco mal pensado en estas cosas- ustedes pusieron a los representantes de los trabajadores entre la espada y la pared en esa negociación de finales de año, en la que dijeron: toman esto o pierden la retroactividad para el año 2020. Era ponerles un poco entre la espada y la pared, ustedes les estaban... El señor portavoz de Unidas Podemos ha dicho chantaje. Yo no lo quería decir así, pero sí es cierto que ustedes les pusieron contra la pared: firmas esto o te quedas sin el aumento. Yo creo que eso no me parece justo. Mire, tampoco voy a entrar al detalle de la

negociación, no es mi papel; yo no me tengo que dedicar a negociar. Cuando hablábamos con el comité de empresa hace unas semanas, les recomendé, además, que intentaran negociar paso a paso, cosa a cosa, que no intentaran hacer un paquete, porque siempre va a haber algo que no te gusta y, entonces, rompes. Es mejor ir ganando posiciones o, en fin, negociando unos y otros, que yo creo que todo el mundo tiene sus razones. Eso no lo voy a negar.

Pero, fíjese, yo creo que el problema no está tanto en el plazo que usted nos ha contado de homogenización, si son tres años o si son cuatro; yo creo que lo que realmente ha causado una sensación extraña entre los trabajadores es el cambio completo de la estructura salarial, esa creación de bandas salariales que nadie entiende, que no es homologable a ninguna empresa pública, que no es homologable al sistema de la función pública, que no es homologable a las empresas privadas; yo he trabajado en muchas empresas privadas y nunca he visto algo así. Yo creo que esa es la parte que realmente ha preocupado a los trabajadores.

Entonces, lo que sí les voy a pedir son dos cosas de cara a la negociación que va a comenzar el jueves, o planteo dos preguntas: ¿es para ustedes irrevocable el sistema de bandas salariales o es posible eliminar esa imposición que creo que va completamente en contra del espíritu de lo que estaba pendiente de negociación? En segundo lugar, ¿van ustedes a respetar el año 2020? Creo que es importante que los trabajadores lo sepan; si además estaba presupuestado, no tienen ustedes ninguna razón para no hacerlo.

Me queda muy poco tiempo, pero quiero darle un brevísimo repaso a otra serie de asuntos dentro del Canal que son importantes. Uno es que, como usted sabe, España económicamente no va muy bien y creo que el Canal debería también ser cauto en este momento en lo que son sus cuentas para el año 2021 y siguientes, porque seguramente los ingresos van a caer y va a haber muchas más familias que se van a tener que acoger, por necesidad, a las tarifas sociales. No sé si lo han contemplado, pero me gustaría que lo tuvieran muy en cuenta. Insisto -insisto siempre- en todas sus comparencias: salgan de Hispanoamérica. Salgan ya. ¡Salgan ya! En Hispanoamérica, al igual que en Lanzarote, estamos perdiendo dinero; perdiendo un dinero que podría, a lo mejor, compensar, si no se estuviera perdiendo, esas mejoras salariales que son de ley. Igualmente, ¡hombre!, yo creo que, con respecto a la Fundación Canal, no sé si tiene mucho sentido que ustedes se dediquen a las exposiciones, al teatro, a la música... Yo creo que izapatero a tus zapatos!, y, si realmente quieren hacer obra social o esto de la responsabilidad social corporativa, mejoren la vida de los trabajadores o rebajen las tarifas a los usuarios, que yo creo que es el único objetivo que tiene que cumplir una empresa en toda su extensión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente, y hola otra vez, señor Fernández. ¡Esta vez sí que le toca! Efectivamente, nos hubiera gustado que viniera la señora consejera, la presidenta del Canal, que es la comparencia que se había solicitado, y nos hubiera gustado tener su presencia

hoy aquí, pero, bueno, esta parte... Esta vez sí que le toca de pleno el asunto; no lo podrá usted negar.

Mire, efectivamente, yo también estoy de acuerdo en que no debería ser labor de los diputados de esta Asamblea entrar en la negociación colectiva de una empresa, aunque sea la empresa prácticamente más importante de la Comunidad de Madrid, como es el Canal de Isabel II. Tampoco es la primera vez, porque en otras ocasiones ha tenido que existir un impulso desde esta Asamblea de Madrid para que se cerrasen los acuerdos con la plantilla del Canal. Pero sí que son de nuestra competencia los compromisos políticos, y aquí estamos hablando de un compromiso político muy serio por parte de los dos partidos del Gobierno, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, que era la homogenización salarial de todos los trabajadores del Canal de Isabel II...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone; efectivamente, le iba a decir que se oye un ruido que yo creo que proviene del...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, soy yo; ya está corregido. Como digo, este es un compromiso político muy firme; un compromiso político que no es de antes de ayer. No es usted quien vino aquí a decir que, efectivamente, esto iba a estar arreglado para diciembre; tampoco es un compromiso de don Rafael Prieto, anterior vicepresidente ejecutivo del Canal, en este caso. Es un compromiso político por parte de don Ángel Garrido, ya desde el año 2015, que se aprueba en un acuerdo del año 2016, y que ya promete la homogenización salarial completa de todos los trabajadores del Canal. El señor Garrido, que entonces era presidente del Canal por ser vicepresidente de la señora Cifuentes, que después fue presidente de la Comunidad de Madrid, que ahora es consejero de Transportes por parte del partido de Ciudadanos –un recorrido espectacular el del señor Garrido–, prometió la homogenización salarial en el Canal de Isabel II; compromiso que el señor Rollán, siguiente presidente del Canal de Isabel II, reiteró en el año 2019. En enero de 2019 –ya estaban a la vista las elecciones– reiteró la homogenización salarial inmediata!, dijo. ¡Homogenización salarial inmediata, señor Fernández!

Estamos hablando de los años 2016, 2017, 2018, 2019, y estamos en el año 2021 y esa homogenización salarial inmediata todavía no ha tenido lugar. Ese es el compromiso político que se ha incumplido reiteradamente por parte de la Comunidad de Madrid en esta Asamblea de Madrid, y este es el compromiso político que usted tiene que explicar por qué, a día de hoy, sigue sin existir. Porque este compromiso político no es solamente un compromiso político, es un compromiso de empresa! Está incluido en el plan estratégico, está incluido en los planes anuales de la empresa. Es una empresa –hay que decirlo– que reparte 95 millones de euros en el año 2020. ¡No está mal repartir un dividendo de 95 millones de euros! Pues, si se reparte un dividendo de 95 millones de euros, me gustaría que usted me dijera cuál es el coste de la homogenización salarial completa de la plantilla del Canal de Isabel II, porque, según mi información, es de alrededor de 4 millones de euros. ¿Cómo es posible que una empresa que está repartiendo dividendos por valor de 95 millones de euros, ¡una empresa pública!, tenga todavía a unos trabajadores cobrando la mitad que otros a igualdad de

empleo? Esto me lo tendrán que explicar, porque es incomprensible para cualquier ciudadano de esta comunidad.

Y, mire, nos cuenta usted los detalles de la negociación salarial. Bueno, yo he revisado los comunicados del comité de empresa y no coinciden con su versión, señor Fernández. El comité de empresa hizo una contraoferta a su idea de homogenización salarial y, según el comunicado del comité de empresa, fue rechazada de plano por parte del Canal; irechazada de plano! Y ahora nos ofrecen unas tablas salariales en las que queda patente la desigualdad entre categorías y la imposición del nuevo sistema retributivo por el cual una persona que apruebe una plaza fija hoy tardará cuatro años en cobrar lo mismo que sus colegas en el mismo puesto. ¿A usted le parece normal? Me asiente con la cabeza. ¡Pues a mí no me parece normal! O sea, ¿por qué un trabajador que accede a un puesto -ya sea porque viene de fuera o por promoción- tiene que tardar cuatro años en cobrar lo mismo que sus colegas que están haciendo lo mismo que él? ¡Es que no lo acabo de entender, y el comité de empresa, evidentemente, tampoco! Ya se ha hablado aquí de las tablas retributivas; o sea, que ustedes han aprovechado esta circunstancia para cambiar completamente la estructura salarial del Canal. ¡Claro!, algo que lógicamente el comité de empresa no acepta.

Pero es que además hay más cuestiones, están las subidas que ofrecen para los pluses actuales -noches, sábados, domingos y festivos- del 5 por ciento, subidas a los pluses que vienen a ser unos 0,60 euros, según informa el comité de empresa en su comunicado; un seguro de vida también en dos modalidades distintas, una para unos trabajadores y otra para otros trabajadores, trabajadores de primera tienen un seguro de vida y trabajadores de segunda con otro tipo de seguro de vida, y así sucesivamente; con lo cual, resulta que, según los cálculos del comité de empresa, la homogeneización durante la vigencia del convenio finalmente solo se ofrece para 1.300 trabajadores del total de 2.900 actuales. Estos son los cálculos del comité de empresa. Pues tendrán ustedes que hablar, señor Fernández. Si usted me niega con la cabeza y no está de acuerdo tendrán que hablarlo ustedes porque esto no nos parece, desde luego, ni medio normal. Promoción interna, trabajos de superior categoría, nombramientos... De todo esto se habla diciendo que es para fomentar la promoción, pero luego resulta que si accedes a esa promoción no vas a cobrar el cien por cien, cobras menos que tus colegas de empleo. Esto, desde mi punto de vista, es incomprensible. No entiendo que esto pueda pasar. Y, además, intentan modificar el sistema retributivo.

Señor consejero delegado, no voy a entrar en las interioridades de la negociación. Ustedes tienen que sentarse y negociar con el comité de empresa para cerrar, en primer lugar, una homogeneización salarial completa, que es a lo que ustedes se han comprometido políticamente desde hace años en esta Asamblea, desde hace años! Usted, sin ir más lejos, en su última comparecencia en esta casa. Y tienen que separar esto de la negociación colectiva, porque nos parece tremendamente torticero por su parte y de muy mal gusto mezclar un compromiso político firme que tienen ustedes con la ciudadanía madrileña -que es garantizar la homogeneización salarial completa de los trabajadores del Canal- con la negociación colectiva de los detalles -que si seguros de vida, que si los pluses, que si las retribuciones, que si las tablas salariales-. Mezclar una cosa con otra es cuando mínimo torticero. Esperamos su contestación y seguiremos el debate después.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Alejandro. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez Durán. (*Rumores.*) Don Juan, tiene la palabra.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero. Ha sido testigo, igual que yo, de que estamos en mitad de un proceso de memoria selectiva. El señor Sánchez se permite hablar del señor Garrido y se le olvida su paso por Podemos antes de recalcar en Más Madrid, o el señor Cañadas olvida intencionadamente... (*Rumores.*) Yo no le he interrumpido, señor Sánchez. El señor Cañadas se olvida de un acuerdo de no privatización que firmó Ciudadanos como acuerdo de investidura en 2015. En fin, estamos acostumbrados.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos firmó en 2015 ese acuerdo de investidura en el que se pedía la no privatización. Había un punto en el acuerdo que hablaba de la homogeneización salarial y las condiciones laborales de la totalidad de la plantilla del Canal, y lo sé bien porque fui yo quien incluyó ese punto. ¿Qué nos motivó a incluirlo? Pues fundamentalmente criterios de gestión, y bajo ese prisma quiero hablar, con todo el respeto y humildad puesto que considero que su experiencia y conocimiento en gestión superan a la mía digamos que hasta el infinito y más allá, que se dice en una película de Disney.

Las razones principales. Estoy de acuerdo en que para igual trabajo igual salario. Nosotros tenemos algunos indicadores más: igual responsabilidad, igual rendimiento... Entonces sí damos las mismas y el mismo salario. Sí somos partidarios de medir la productividad; de hecho, personalmente defendiendo a ultranza el modelo de management by objectives o gestión por objetivos, que es como se conoce aquí en España. Me parece justo que un trabajador que produce más cobre más, por supuesto. Nos motivó también el futuro de nuestra empresa, de la empresa Canal. Por eso en un futuro hablaremos de promociones internas y también de nuevas contrataciones más que de las condiciones en general. En Ciudadanos entendemos que una empresa pública debe ser un referente para su sector, sea este el que sea, y entendemos que Canal es de todos los madrileños –como ya habíamos dicho-, por eso insistimos en que tenía que seguir siendo pública y así debe seguir siéndolo.

¿Qué nos preocupaba? Nos preocupaba la pérdida de conocimiento dentro de la empresa. ¿Por qué? Nos preocupaba porque en 2015 nos parecía que Canal se estaba convirtiendo en el mejor headhunter de las otras empresas del sector: seleccionaba a los mejores trabajadores, formaba a los mejores trabajadores y luego, ante la situación de problemas para progresar profesionalmente, decidían pasarse fundamentalmente a los proveedores que normalmente tenía Canal. Esta situación la denunciábamos ya en numerosas ocasiones y nos parecía que era una política de recursos humanos no adecuada, por no decir que era contraproducente para los intereses del Canal y, sobre todo, para los intereses de los madrileños. No estoy hablando del concepto legal, porque entendemos que todo está dentro de la legalidad y nunca nos posicionáramos a favor de algo que no respetase la legalidad al cien por cien.

Como puede comprobar, señor consejero, nuestra motivación principal es mejorar el servicio de todos los madrileños, el que reciben de su Canal, de su Canal de Isabel II y, en definitiva, de toda

la Administración pública. Por supuesto, queremos que se realice un uso óptimo –no bueno, sino óptimo- de esos recursos económicos de las empresas públicas. En estas líneas de actuación es donde queremos que nos explique las ventajas de la propuesta que se ha puesto sobre la mesa de los trabajadores. Si de algo nos sentimos orgullosos como madrileños, desde luego, es de la formación, capacidad y profesionalidad de nuestros trabajadores públicos, y reconozco que en esto me da igual hablar de cualquier trabajador, del Canal, de Metro de Madrid, de la Consejería de Hacienda o de la Consejería de Economía. Por poner un ejemplo, numerosos ingenieros de Metro son actualmente profesores universitarios dentro de sus escuelas técnicas correspondientes, e incluso en algún máster especializado dentro de su sector de actividad. Y lo mejor de todo eso es que esos ingenieros actuales entraron en Metro, por ejemplo, como meros aprendices con el título de bachiller en exclusiva, lo cual pone en valor la labor de nuestras empresas públicas.

Pero lo que no puede ser un motivo de orgullo para nosotros es que nuestros mejores trabajadores, nuestros mejores ingenieros –en este caso hablando del Canal-, una vez formados tengan que salir de la empresa e irse a la parte privada para poder alcanzar sus metas profesionales. Esta situación nos preocupa especialmente en las condiciones actuales. No voy a descubrir nada nuevo diciendo que estamos en la peor crisis económica y social desde hace mucho tiempo, y digamos que esto inhibe la posibilidad de hacer cambios de empresa, pero esto, como usted bien sabe y lo sabe mejor que yo, lo que realmente produce es falta de motivación y frustración en los trabajadores. Nosotros queremos que nuestros trabajadores, todos los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, estén motivados y que no se limiten solamente a ir al puesto de trabajo, nos gusta que produzcan, por eso queremos introducir ese indicador de producción.

Por todo esto, no logramos entender la propuesta o la oferta, sobre todo cuando estamos hablando de promociones internas. Entendemos que la experiencia es un grado y la valoramos además en su justa medida y hay que reconocerla, pero eso no es incompatible con el reconocimiento de la profesionalidad y el esfuerzo de los trabajadores. Como le he indicado, estamos convencidos de las capacidades de estos trabajadores, especialmente los de Canal, y no entendemos que un ingeniero que esté ahora mismo en depuración, por poner un ejemplo, tarde cuatro años, icuatro años, señor consejero!, en poder desempeñar sus funciones en distribución. ¡No entendemos!

No creo que sea eso, pero lo que pasa es que... Que no hace falta que sean ingenieros, me da lo mismo. No creo que para aprender a leer un contador digital, después de estar leyendo años analógicos, se necesiten esos cuatro años. Le pongo un ejemplo muy sencillo. Tiendo a transportes porque sabe que soy el portavoz de Transportes y voy ahí. Si hablamos de controladores aéreos, en las dependencias pequeñas se considera que con tres meses pueden estar habilitados. En las grandes, en las más complejas, son 18 meses. Cambio de frecuencia, de niveles, de rutas, en definitiva una adaptación, pero son 18 meses, no más. ¿Por qué? Porque se da por hecho que son controladores, como aquí doy por hecho que son profesionales, me da lo mismo la actividad que estén realizando. Podemos entender el modelo en el que haya formación en el lugar del desempeño, el conocido como training on the job, pero no durante esos cuatro años. Decía que lo podemos entender bajo un

modelo que combine esa formación teórica, ese training on the job, durante no más allá, insisto, de dos años, que nos parecería un modelo más o menos justo.

En nuestra opinión, lo que denota el modelo propuesto es un problema de recursos humanos, pero de gestión de recursos humanos, no de gestión como tal del personal, y en ese sentido le pedimos que se realice un esfuerzo, que se valore, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de gestión, las bondades de este modelo y las mejoras importantes que se pueden hacer para satisfacer no ya las necesidades de los trabajadores, sino los criterios de una buena y adecuada gestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. En primer lugar, quería agradecer al consejero delegado de Canal de Isabel II su presencia en la comisión y sus explicaciones sobre el proceso de homogeneización salarial en la empresa; una equiparación salarial que ya es una realidad en todas las categorías profesionales aproximadamente entre el 80 y el 90 por ciento y que se ha materializado ese avance en la equiparación de manera significativa entre los ejercicios de 2017 y 2019, como acaba de referirnos de nuevo. A día de hoy, por tanto, solo queda un pequeño tramo salarial por equiparar, ya que en el resto de condiciones laborales, vacaciones, festivos, permisos, etcétera, existe una total equiparación entre los empleados de Canal, de todo el personal de Canal. Estos hechos muestran la voluntad de culminar este proceso, evidentemente, estudiando y analizando todos los posibles recursos con los que cuenta nuestra primera empresa para alcanzar esa meta. Eso, igual que los antecedentes de esta situación, nos ha quedado meridianamente claro con la exposición del señor Fernández.

Los gestores de la sociedad de la que hoy hablamos en esta sesión, y no en calidad de prestadora de un servicio esencial para los madrileños sino de objeto de disputa laboral interna, han ido aproximando en los últimos ejercicios las condiciones de sus empleados, entre quienes existía una notable diferencia desde la creación de la misma y la subrogación del personal del antiguo ente público. Nadie pone en duda que este agravio se produjo para con los contratados después de la constitución de la sociedad anónima, y digo agravio porque no es entendible que a igual categoría y responsabilidad no le corresponda idéntico salario. Pero tampoco se puede dudar de la legalidad de una situación, indeseable o no, que resultaba de aplicar un convenio de sector vigente en las retribuciones de empleados, con quienes no existía un compromiso previo, como sí lo hubo con los subrogados del antiguo Canal. En todo caso, poner fin a ese agravio ha sido un compromiso mantenido desde el Gobierno regional, que, como saben todos, es titular del ente público Canal de Isabel II, esto es, del 82,4 por ciento del accionariado de la sociedad anónima, de manera explícita desde 2015 -se ha recordado aquí por parte de otros portavoces-, y el compromiso de lograr la homogeneización progresiva de las condiciones de los trabajadores se ha mantenido en los últimos cinco años. Prueba de ello es que en 2016 se armonizó un amplio conjunto de condiciones laborales relativas a la conciliación y que en el segundo semestre de ese año se suscribió el primer convenio colectivo de Canal de Isabel II, en el que se recogía la armonización total de las condiciones laborales

de los dos colectivos de trabajadores, jornada, vacaciones, etcétera; la armonización total de las retribuciones no fijas, turnicidad, retenes, etcétera, y una armonización progresiva de las retribuciones fijas en el periodo de vigencia del convenio que alcanzaría porcentajes aproximados, como les he referido, entre el 80 y el 90 por ciento.

Ese convenio, señorías, suponía un avance notable en la armonización de condiciones, tanto como para permitir pensar que se podría adelantar el momento en el que alcanzar la equiparación al cien por cien, cosa que se habló hace menos de dos años, en 2019, pero que finalmente, como decía el señor Fernández, no ocurrió. Tengo que decir que me resulta sorprendente que, existiendo una voluntad y un esfuerzo para avanzar en esa meta, que ambas partes desean, existan representantes de los trabajadores que hayan planteado un bloqueo a la negociación del segundo convenio mientras no se alcance la homogeneización definitiva. Trato de imaginar, señor Fernández, por hacer un símil parlamentario, al señor Ruiz Bartolomé, por ejemplo, que hoy nos trae una proposición a esta comisión, diciendo que no la debatiremos hasta que tenga garantías de que vamos a aprobarla en todos sus términos y se me hace una escena un tanto absurda. Pero aún más absurdo es que esta cámara y esta comisión sirvan como foro para la injerencia en la vida interna de una empresa con casi 3.000 trabajadores, sean quienes sean los accionistas, porque la representación de los trabajadores sabe dónde tiene que discutir las reivindicaciones que consideren oportunas. Y ya les digo que ni mi grupo ni yo ponemos en duda que sean de toda justicia, pero el sitio para discutir las es la Mesa de Negociación. Si estamos discutiendo hoy aquí este asunto es porque se ha pretendido introducir presión política, nada útil, a mi modo de ver, en una cuestión propia de la negociación colectiva. Eso es la ley, y en ocasiones, lamentablemente, hay que recordar incluso en la sede del Legislativo que este tema es objeto de negociación colectiva y no de debate en esta cámara. Pretender que una cuestión como la que nos ocupa transcurra por un lugar que no le corresponde sí que es un pase cambiado, señor Cañadas, ¡que mira que me gusta que use términos taurinos!

Con todo, hoy lo que acabamos de escuchar es que la dirección de la empresa ha reiterado a los sindicatos su disposición a seguir negociando y hemos tenido conocimiento de que se ha convocado una nueva reunión para mañana mismo. Esperamos que sea el arranque de la negociación de un nuevo marco laboral que redunde en mejoras para todos los empleados de esta empresa pública, que es un referente nacional e internacional -y no es una frase hecha- en la gestión del ciclo integral del agua. Reiteramos que la homogeneización, un objetivo más que probado del Consejo de Administración de Canal y también de nuestro Gobierno regional, debe estar en el horizonte de esa negociación, pero pasando siempre y en todo caso por los oportunos mecanismos legales y formales y por respetar las reglas del juego. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Tiene la palabra don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Señor Fernández, de nuevo bienvenido a la comisión. Vuelvo a repetir que nos hubiera gustado que hubiese sido la consejera la que estuviera aquí; de hecho, había un compromiso con todos los sindicatos de los seis grupos

parlamentarios de que no se bloquearía la comparecencia en la Mesa de la comisión, asunto que no ha ocurrido, porque evidentemente, como podemos comprobar, quien está compareciendo es usted.

Antes de continuar, quiero tratar dos cuestiones previas: la primera, que es justo agradecer a todos los trabajadores de Canal de Isabel II, trabajadores y trabajadoras, su esfuerzo, especialmente tanto en la pandemia de COVID-19 como de la borrasca Filomena; y la segunda, que aclaremos los términos, porque hablamos de homogeneización, armonización... Para que nos entendamos, en Canal de Isabel II ahora mismo hay trabajadores que haciendo el mismo trabajo tienen salarios distintos. Es que empezamos a hablar técnicamente y al final envolvemos en tecnicismos la realidad que acabo de decir.

Por lo tanto, entrando en materia, señor Fernández, a mí también me gusta releer las cosas, como decía el señor Cañadas, y he encontrado dos textos que conviene sacar a colación. El primero de ellos es el que decía el señor Cañadas también, la comparecencia de don Rafael Prieto en esta comisión el 20 de noviembre de 2019; Rafael Prieto fue su predecesor en Canal de Isabel II. Abro comillas: "Es evidente que Canal -y a eso no vamos a darle ninguna vuelta- tiene un compromiso de homogeneización". "En cuanto a eso, de verdad, ninguna duda; es algo en lo que he creído durante más de treinta años de actividad profesional en sectores en los que la mano de obra nos importaba mucho. Sinceramente, dos personas que hacen lo mismo, cobran lo mismo. Para mí es un problema de convicción personal; ni de ideología ni de nada". Bastante rotundo, ¿verdad, señor Fernández? Pero un año de pandemia y de borrasca Filomena después, seguimos donde estábamos, porque después del -lo decía el señor Sánchez Pérez- expresidente Pedro Rollán, después del expresidente Ángel Garrido, después de lo que acabo de leerle de Rafael Prieto, viene usted el pasado 21 de octubre de 2020 y dice lo siguiente -abro comillas-: "Sobre la temática de la homogeneización salarial en la compañía, evidentemente, es un tema muy importante. Estoy absolutamente de acuerdo con los argumentos que han planteado casi todos ustedes o todos ustedes: es impresentable que dos trabajadores estén cobrando un sueldo distinto por realizar el mismo trabajo. Ustedes saben de dónde viene esto". Y usted viene aquí hoy a decirnos, parafraseando a Sartre, que el infierno son los otros, ¡que la culpa es del comité de empresa! Eso nos ha dicho usted, señor Fernández, con esa claridad.

Por eso, señor Fernández, una empresa con más de 250 millones de euros de beneficio en el año 2020, con un capital social de más de 1.000 millones de euros, con un reparto de beneficios -lo decía también el señor Sánchez Pérez- en 2020 de cerca de 100 millones de euros y con cerca de 3.000 trabajadores, ¿usted viene, de verdad, a decirnos que no tiene 5 millones de euros para homogeneizar a la plantilla? ¿De verdad es tan importante esperar dos años y cuatro? Se lo pregunté en mi comparecencia del pasado noviembre: ¿a qué ha venido usted a Canal, señor Fernández? Cada vez vamos ajustando mucho más la respuesta. Usted ha venido a no homogeneizar. Alguna razón habrá por el hecho de que se cesara a don Rafael Prieto para contratarle a usted. Porque estas palabras tuyas, ¿dónde han quedado? Vuelvo a repetirlo: "Es impresentable que dos trabajadores estén cobrando un sueldo distinto por realizar el mismo trabajo". Eso lo dijo usted. Y hoy viene aquí a decirnos que la culpa es del comité de empresa porque, en vez de aceptar dos más cuatro años, quiere decir... ¿Pero por qué hay que retrasar si hay dinero?

Canal de Isabel II es la empresa más importante de esta comunidad; la más importante en número de trabajadores y también por el servicio que presta. Y es verdad que no debemos meternos en negociación colectiva o en acuerdos sociales que deban alcanzar ustedes con la representación de los trabajadores, pero sí es competencia de esta comisión asegurarnos que el trabajo que desarrolle es el mejor posible, y el trabajo que desarrollan nuestros empleados y empleadas tiene que estar de acuerdo con la calidad del mismo que se desempeña. Y usted no puede pretender, señor Fernández, decirnos hoy que la culpa es de los sindicatos. No lo es, la culpa es suya; ahora mismo es suya.

Unas preguntas, para que me responda muy rápidamente. De verdad, ¿por qué no se realiza la homogeneización según lo pactado en el primer convenio colectivo y en las nuevas condiciones? ¿De quién parte la propuesta, señor Fernández, de homogeneización por bandas de antigüedad como condición indispensable para poder alcanzar, además, la igualdad salarial?

Otra pregunta. Si los actuales presupuestos están prorrogados, ¿por qué a 31 de diciembre se podía cobrar con carácter retroactivo si se aceptaba el modelo por bandas propuesto por ustedes y a 1 de enero no se podía mantener dicho carácter retroactivo? ¿Qué diferencia había entre uno y otro año? Si en 2012 en la empresa Canal de Isabel II más del 50 por ciento -lo hemos comentado en otras ocasiones- era personal temporal y un año tras otro les hemos ido reconociendo su profesionalidad, porque hacían falta esos profesionales para desempeñar su trabajo, ¿cuál es el motivo de pedir dos y cuatro años de antigüedad para poder reconocer la igualdad salarial, es decir, para reconocer su valía? ¿Cuál es? Si los trabajadores, señor Fernández, que ingresan por concurso-oposición y tienen un periodo de prueba para demostrar sus conocimientos, ¿por qué, además de eso, ahora se les pide dos y cuatro años más para poder alcanzar el cien por cien del salario que cobran algunos compañeros que están haciendo el mismo trabajo?

Una última pregunta en cuanto a la promoción profesional dentro de la empresa. Como usted bien sabe, la promoción se basa en una prueba de conocimientos y de competencias. ¿Por qué un trabajador que ha pasado ese filtro debe esperar cuatro años para poder tener el mismo salario? Como ve, todas las preguntas van en el mismo sentido. Yo espero que, si usted las responde con claridad -y creo que usted, ante todo, es claro-, podremos entender lo que pasa y además solucionarlo definitivamente.

No comparto con el señor Sanjuanbenito que a ustedes les importa esta situación porque hayan convocado para mañana una reunión. Ustedes, señor Sanjuanbenito, me refiero al Gobierno, gobiernan de oído.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ MONTROYA**: Gobiernan de oído. Y si esto es lo que funciona, si con esto vamos a poder solucionar el problema de la homogeneización salarial, ya le adelanto, señor Fernández, que tenemos muchas comparecencias registradas, aceptadas por la Mesa, y muchas preguntas orales. Espero que responda usted con claridad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández, por un máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señores diputados. Quiero empezar resaltando o poniendo de manifiesto que estoy totalmente de acuerdo con el señor Cañadas con su comentario de que lo mejor que tiene esta compañía son sus trabajadores. Por supuesto que sí, no tenemos ninguna duda; lo demuestran día a día, pero en situaciones complejas como la que hemos vivido, como ustedes saben, después de la tremenda helada que tuvimos en la Comunidad de Madrid entre el día 10 y los días 18 y 19, toda esa problemática, han actuado con una responsabilidad que realmente es digna de tener presente. Estamos muy agradecidos y les hemos reconocido, por supuesto, su magnífica labor.

Señorías, discúlpenme, seguramente mi intervención no ha sido lo suficientemente clara; voy a intentar ser más claro. Señorías, por supuesto que estamos totalmente a favor de la armonización salarial. Les he puesto de manifiesto que dentro del proceso de negociación del II convenio colectivo el primer elemento que se ha puesto encima de la mesa es claramente esa armonización salarial, que, señorías, sería efectiva en este momento o, si me permiten, a lo largo del año 2021, para ser más preciso -este tema es muy técnico-, para 780 trabajadores al cien por cien y al 50 por ciento para 631 trabajadores; o sea que no me digan ustedes que nos hemos olvidado de la armonización salarial, todo lo contrario, sería efectiva en este momento. No ha habido ninguna contraorden de nadie ni nada. No ha habido en ningún momento ninguna situación de falta de interlocución.

No hemos convocado la reunión del comité de empresa para mañana como consecuencia de eso; señores, les acabo de decir que el día 5 de febrero -con las fechas precisas que hace un momento les comentaba, que ahora mismo no recuerdo de memoria, pero vuelvo a reiterárselas-, y el 19 de enero comunicábamos al comité de empresa nuestra voluntad; comité de empresa al que yo no le echo la culpa de nada, vaya por delante esta cuestión. Estamos en un proceso de negociación, y me parece muy bien que ellos actúen como consideren oportuno. Por supuesto, me parece estupendo, magnífico, que acudan a esta casa de la democracia a hablar con los grupos parlamentarios. ¡Por supuesto que sí! Están en su derecho, faltaría más; naturalmente que pueden hacerlo. No les responsabilizamos de nada, nos parece estupendo que lo hagan. Pero es obvio que la negociación de un convenio colectivo se tiene que hacer en una Mesa de Negociación. ¡Es una cuestión obvia! Me parece una cuestión clara y manifiesta.

Por tanto, señorías, nunca nos hemos negado; todo lo contrario, estamos de manera continuada. Al día siguiente de tomar posesión como consejero delegado, la primera reunión que tuve, o la segunda, fue con el comité de empresa para manifestarles que, como ustedes conocen, durante muchos meses habíamos vivido esa situación, muy compleja, de la pandemia que había retrasado la negociación del convenio colectivo, e inmediatamente nos pusimos a ello. Podemos decir que, básicamente, esa negociación se ha realizado desde el mes de octubre para acá, con la mayor

premura. Hemos tenido multitud de reuniones. Hemos trabajado de la manera más intensa. Yo me he reunido con ellos en dos ocasiones, y el día 29, una tercera ocasión, solo con el presidente y con el secretario del comité de empresa. En fin, tenemos la mejor voluntad en todo momento. Repito, la armonización en este momento sería un hecho desde mi punto de vista. Creo que es una cosa obvia y evidente. Esa es la primera cuestión.

Y la segunda cuestión, señorías, es que no hay ningún chantaje. Jamás se ha planteado nada como un chantaje. Discúlpenme, la percepción de este tema me parece absurda. En el presupuesto de la compañía para el año 2020 había una cantidad de dinero autorizada para hacer frente a la armonización en el año 2020. Pues, señorías, es evidente que, si hemos pasado al año 2021, ese dinero ya no está en el presupuesto del año 2020, porque ya no estamos en el presupuesto del año 2020, como ustedes conocen. Disculpen que haga un símil, pero esto es como si se pone usted en la parada del autobús y pasa el conductor de la EMT. ¿Le hace chantaje usted si no se sube al autobús? Oiga, el autobús se para en la puerta, usted se puede subir o no subir, pero no diga después que le hace chantaje el conductor si se marcha a la siguiente parada. Es una cosa obvia. Discúlpenme. La armonización está puesta encima de la mesa con total rotundidad por parte de la Comunidad de Madrid y por parte de la empresa. El comité de empresa no es culpable de nada. Estamos en un proceso de negociación, ¿de acuerdo?

En esto quiero pedirles disculpas, pero desafortunadamente no depende de mi voluntad, no depende de mi voluntad fijar los salarios en la compañía, ¡créanme!, créanme que la Comunidad de Madrid tiene una normativa. Los incrementos salariales y los complementos de retribución se fijan a lo largo de un procedimiento y no dependen del consejero delegado de la compañía. Quiero que sepan ustedes que los trabajadores de Canal conocen esto perfectamente, y el comité de empresa también.

Señorías, permítanme que les explique la cuestión de las bandas salariales, que creo que se está interpretando de una manera incorrecta. Coincido con muchas de las cuestiones que aquí se han planteado. Lo siento, pero tengo que decirles que es práctica habitual en la mayoría de las empresas que yo conozco. En la mayoría de ellas, tanto públicas como privadas -le puedo poner muchos ejemplos de empresas públicas, por ejemplo, AENA, Radio Televisión Española u otras muchas, y de privadas, muchísimos-, es práctica habitual que para reconocer la progresión profesional de los empleados se fijen bandas salariales. Es un sistema en el que se considera que una persona recién incorporada a una posición no tiene el mismo desempeño, autonomía y contribución que una persona que lleva ciertos años trabajando en ese puesto de trabajo.

Señorías, este es un tema legal; a ver si lo aclaramos. El Estatuto de los Trabajadores establece en su artículo 11, apartado 1 e), sobre los contratos formativos, que los empleados sin experiencia durante el primer año en el puesto de trabajo pueden llegar a percibir una retribución equivalente al 60 por ciento del salario fijado en el convenio colectivo para un puesto de trabajo equivalente y un 75 por ciento para el segundo año. Es un reconocimiento más que evidente, ¡más que evidente!, de que la experiencia profesional justifica y permite la progresión salarial dentro del mismo puesto de trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor consejero delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): La frase que se ha repetido hasta la saciedad de, a igual trabajo, igual salario, señorías, efectivamente es así en nuestra opinión, pero sin perder de vista que igual trabajo no es lo mismo que igual puesto de trabajo sino igual contribución al desempeño en el puesto de trabajo. Posteriormente terminaré de aclarar esta cuestión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Pascual. Seguidamente se abre el turno de réplica para los representantes de los grupos parlamentarios que deseen intervenir en este sentido por un máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. A ver, estamos totalmente de acuerdo con que no es lógico que tengamos que traer este conflicto a esta comisión, para eso están los representantes electos de los trabajadores; creo que ahí estamos la mayoría de acuerdo. Pero, desde luego, nosotros creemos que, como usted mismo dijo, el mayor valor de Canal son los trabajadores y la mejor forma de ponerlo en valor es precisamente una cosa muy sencilla con la que usted se comprometió: eliminar este agravio. Y esto tendrán que resolverlo en su ámbito, que es la Mesa de Negociación; pero, como bien se ha dicho aquí, hay acuerdos y compromisos políticos, que esos se tendrán que dirimir aquí. Creo que en eso estamos también todos de acuerdo, ¿no?, ¿o los compromisos políticos no sirven de nada? Partamos de esa base. Si su palabra no sirve de nada, entonces estamos de acuerdo: a la Mesa de Negociación. Si no, hablamos aquí de sus compromisos políticos, señor Fernández.

El comité de empresa ha dicho por activa y por pasiva que está dispuesto a negociar, pero, ¡ojo!, es que -¡de verdad!- lo que ustedes plantearon no era una negociación, ¡no lo era! Dígalo como quiera: ponerlos entre la espada y la pared o chantaje. Y lo he llamado chantaje porque así es como nos lo trasladaron desde el comité de empresa en la reunión que tuvimos: chantaje. Usted lo ha calificado de absurdo. Yo lo tengo en cuenta, porque si ellos sienten que es un chantaje, lo tenemos en cuenta. Y, desde luego, nos parece que es una realidad, porque la cuestión, la realidad era que ustedes estaban condicionando el convenio a una forma bastarda de homogeneización, que no tenía nada que ver con aquella a la que usted se había comprometido. Sí, no tiene nada que ver con el compromiso que usted nos había expuesto aquí.

Y, señor Rubio, usted se tiene que ir a 2015. Yo me voy a la semana pasada, cuando su partido permitió que no compareciera la consejera, aunque usted se comprometió a ello con el comité de empresa. Usted mismo, ¿eh? ¡Vale! ¡La semana pasada! O al mes de octubre, en el que don Pascual Fernández expuso aquí, en esta cámara, que estaba de acuerdo con la homogeneización. No nos vayamos un lustro atrás, vámonos al presente.

Dice Ciudadanos, además, que ellos están orgullosos de la capacidad y profesionalidad de los trabajadores públicos. Me alegra, pero no es cierto. ¿Cómo demuestran su orgullo? ¿Apoyando una

doble escala salarial, que es lo que está planteando el señor Fernández? Porque es lo que está planteando dejando cuatro años a un trabajador, por ejemplo, a un lector de contadores -¡de verdad!- cobrando menos que el resto de sus compañeros. ¿Pero qué sentido tiene eso? Porque eso es lo que ha propuesto usted.

Y hablan del 80 o 90 por ciento que ya ha sido homogeneizado. ¡Por favor! ¡De verdad! Mire esta tabla que le muestro, que la conoce usted mejor que yo. En verde, lo más cercano a la homogeneización; y lo más cercano al rojo, lo pendiente. Pues ¡qué curiosa esta tabla!, ¿verdad? Todo el personal de estructura ha sido prácticamente homogeneizado en su totalidad y, sin embargo, según bajamos de escala nos encontramos con que se van quedando por el camino. ¡Bien!

Y no es cierto eso que ha dicho el señor Sanjuanbenito sobre una postura intransigente del comité de empresa. De verdad, me da mucha pena oírle decir esto. Su compañero Daniel Portero estuvo reunido con el comité de empresa, y no fue esa la sensación que expresó. De verdad, hable con él, porque creo que tiene mucha más sensibilidad hacia este tema. Pero luego viene usted y al final marca la posición del Partido Popular, que me da bastante pena, de verdad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Bien. Pues es que es muy sencillo: negocien el convenio colectivo sin condicionarlo a la homogeneización, como usted pretende. Y una cuestión muy clara: si no traemos aquí esta comparecencia, mañana no se sientan ustedes a negociar. ¡Eso es así! Y no puede ser que se condicione usted a la presión que tengamos que ejercer para cumplir sus compromisos. Lo que tiene que hacer es hacer su trabajo, cumplir con sus compromisos. Volveremos a llamarle después de la reunión que tengan mañana, porque el Gobierno regional, de verdad, es muy dado a llenarse la boca con loas a los trabajadores. Pues menos agradecerles de boquilla y conviertan de una vez esos elogios en hechos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación tiene su turno de réplica el señor Ruiz Bartolomé por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Señor Fernández, una pequeña cosa que no tiene que ver, pero lo ha mencionado usted hablando de la nevada-helada. Yo le voy a decir -no sé si usted lo sabe, pero, si no, debería saberlo- que existe por parte de la Aemet una cosa que se llama Plan Meteoalerta, que tiene obligación de emitir avisos a una serie de instituciones como son, por ejemplo, Protección Civil de las comunidades autónomas, la Dirección General del Agua o las confederaciones hidrográficas. Quiero decir que ustedes, por tres canales distintos, han tenido acceso a estos avisos. Y le voy a decir una cosa: es absolutamente vergonzoso lo que sucedió durante aquellos días, en los que muchísimas personas, trabajadores de Canal, quedaron atrapadas en numerosos sitios sin haberlo previsto, con lo cual no tenían comida, no tenían ni siquiera para proveerse de una cama, y evidentemente, sus vehículos no estaban preparados, de tal manera que tuvo que venir la empresa subcontratada de seguridad a rescatar a muchos de sus trabajadores.

Espero que esto también les sirva para tomar buena nota de cómo se puede mejorar la gestión y a lo mejor no pensar que las cosas funcionan por sí solas.

Yendo al grano, yo, sinceramente, no quiero volver a verle por aquí más. O sea, quiero volver a verle mucho, pero no para hablar de este tema. Quiero que venga usted para hablar, pues eso, de cancelar las inversiones en Hispanoamérica o de ver qué está pasando con Hispanagua, porque usted anunció la integración, pero no sabemos todavía cómo están yendo las cosas. Para ese tipo de cosas quiero que venga.

Porque, claro, su segunda intervención me ha preocupado más que la primera. No ha dicho nada de las bandas salariales. Bueno, sí ha dicho de las bandas salariales, pero lo que no ha dicho es si está usted dispuesto o no a renunciar al sistema de bandas salariales, que creo que es clave para que ustedes puedan alcanzar un acuerdo. Y ha dicho algo también muy preocupante y es que la retroactividad es un autobús que hizo una parada y pasó. Mire, iesto es tremendo! Es decir, yo he trabajado en empresas y tengo empresas -las sigo teniendo-, y cuando algo no me lo gasto en el ejercicio 2020, ino desaparece! ¡Está ahí! ¡Sigue existiendo! ¿Vale? Otra cosa es que ustedes hayan decidido darle un destino a eso que tenían previsto para un aumento de sueldo o lo que fuese y lo hayan destinado a otras cosas, o lo hayan repartido vía dividendos, aumentando los beneficios; pero eso no funciona así, y usted lo sabe. Entonces, sea usted claro: bandas salariales, retroactividad año 2020, y estoy seguro de que alcanzarán un acuerdo con el comité de empresa. Pero es que, además, cumplirán con sus promesas, que este es el gran problema por el que estamos aquí, que no están cumpliendo las promesas y no están cumpliendo algo tan esencial, que todos los portavoces han dicho, como que el mismo trabajo tiene que tener una misma remuneración.

Y, mire, le voy a decir una cosa. Usted sabe que acaban de contratar a un director general de seguridad hace menos de un mes y está cobrando el cien por cien. ¡El cien por cien desde el día uno! Para él no hay tramos, bandas, no hay productividades...; no, no, el cien por cien. ¡Claro!, está fuera del convenio. Den buen ejemplo, por favor, y hagan las cosas como hay que hacerlas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación, el señor Sánchez Pérez por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Lo primero que tengo que hacer es replicar al señor Rubio, que me ha llamado poco menos que tráfuga. Y, perdone usted, pero si hay alguien que no ha cambiado de partido en este hemiciclo he sido yo: estaba en EQUO en 2015 y sigo en EQUO en esta ocasión, y como usted comprenderá, mi partido tiene todo el derecho del mundo a realizar coaliciones electorales con una gente o con otra, según cambian las circunstancias. Dicho lo cual, no es usted el más adecuado en esta cámara para hablar de memoria selectiva, señor Rubio, porque son ya famosos -famosos- sus cambios de criterio, sus cambios de opinión y sus cambios de compromiso particularmente respecto a los trabajadores de diferentes circunstancias.

Señor Sanjuanbenito, lo hemos dicho todos: efectivamente, no es este el lugar para hablar de negociación colectiva, pero es que hay un compromiso político, un compromiso político suyo. Y, ahora, lo que se llamaba homogeneización, don Pascual Fernández lo llama armonización. Que es muy cuco el cambio de nombre, porque armonización... Claro, armonización puede ser que: bueno, hay un periodo transitorio a lo largo de los años...; en este caso, cuatro años nada menos, ¿eh? Y no es esto lo que ustedes prometieron, ¡porque esta es una promesa suya electoral!, ¡es una promesa de Ciudadanos y suya, decían que iba a haber homogeneización salarial completa en el Canal!, ¡y sigue sin haberla!, ¡sigue sin haberla!, ¡y lo que se propone no es una homogeneización salarial completa, señor Fernández!, ¡me lo está usted reiterando! Primero a unos pocos y después a otros pocos. No solamente eso sino que el que entre de nuevas tendrá que hacer la homogeneización salarial correspondiente a lo largo de cuatro años, ¡pues no me parece lógico, por más que usted me lo cuente!

Y me viene usted a colación con el Estatuto de los Trabajadores hablando de contratos formativos. ¡Pero es que no estamos hablando de contratos formativos, señor Fernández! Los contratos formativos son una cosa, y otra cosa es que tú accedas a la empresa a un puesto de trabajo determinado y resulta que por mor de que eres el nuevo cobras un 40 por ciento menos, y a lo largo de cuatro años ya se te va armonizando el salario, ¡la famosa armonización! No solamente eso, es que en todas las empresas también existe la antigüedad, ¿o no?, ¡claro!, ¡aquí no funciona la antigüedad o qué! Claro, los que sean más antiguos cobrarán más que los que son más nuevos, pero no por mor de... ¡Si quieren ustedes hacer contratos formativos hagan contratos formativos y llámenlos así!

¿Y qué tiene que ver eso con la promoción interna? Con la paradoja de que uno promociona internamente y que por mor de la armonización por bandas salariales resulta que en el año uno cobra menos que lo que cobraba antes, ¿cómo es posible esto, señor Fernández? ¡No puede ser! Esto lo tienen ustedes que corregir. Esto de los salarios por bandas a cuatro años es el error más grave que ustedes han cometido en esta negociación, pero, además, reitero, hay un compromiso político completo y total por parte del Partido Popular y de Ciudadanos de la homogeneización salarial completa de los trabajadores del Canal, y en tanto en cuanto ustedes no lo hagan estaremos en todo el derecho de reclamar en esta sede parlamentaria por este compromiso. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias. Ahora es el turno del señor Rubio por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **RUBIO RUIZ:** Gracias, señora presidenta. Señor Sánchez, tráfuga lo ha dicho usted, yo lo que he dicho es que representa a dos siglas diferentes dentro de su propio partido.

Señor Cañadas y señor Gómez, hablemos de compromisos y de esa reunión en la que estábamos con los sindicatos. Se les olvida de nuevo que fuimos claros y concisos. Si quieren de verdad la comparecencia de la consejera llámenla en pleno; ¿no lo recuerdan? Pero hoy sus intereses o sus prioridades quizás son otras, pero, como es habitual en ustedes, se las despachan al siguiente, ¡muy lógico!

Señor consejero delegado, coincido en una cosa importante: el modelo de gestión lo tiene que establecer usted, es el consejero delegado y en esa parte, desde luego, podré comentar, opinar, como lo estoy haciendo -creo que de manera respetuosa-, pero en ningún caso voy a interferir ni voy a hacer ningún tipo de interferencia en la negociación que es propia de la gestión de la empresa.

Es cierto que existen bandas salariales por categoría, en la empresa privada es muy común, pero también es cierto que esta revisión, máximo, es anual, y que el salario, más que en función de la categoría -que la propia categoría da una banda salarial- va en función de la productividad, por eso nosotros somos partidarios de incluir ese criterio de productividad dentro de -vamos a llamarlo- limitaciones temporales mínimas, que entendemos que hay que poner a la progresión, con objeto de fomentar la promoción y con el objeto de fomentar el interés y la dedicación de los trabajadores a la empresa.

El compromiso lo he reiterado, parece que el señor Cañadas no escucha cuando hablan los demás, solamente atiende a sus dogmas de la nueva fe, pero sería bueno que repasase las intervenciones, porque, al igual que no mencione a Bildu en la intervención anterior, -tenemos un tema pendiente, noblemente-, le recomiendo que repase, de verdad, la intervención que he realizado, a ver si no está en defensa de los intereses legítimos que yo entiendo, de los trabajadores y de la empresa, ¡muy importante! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Algunas precisiones, a ver si me da tiempo a hacerlas. En primer lugar, autorizar delegar las comparecencias no es bloquear la actividad parlamentaria, es el Reglamento de esta cámara y, desde luego, nosotros estamos en cumplir las reglas del juego.

Retomando lo que decía el señor Rubio, si solo quieren sus señorías poner en boca de la Consejería de Medio Ambiente que se va a culminar la homogeneización, tienen una solución muy expeditiva, que es que se lo pregunten en el pleno, y esto se resuelve en seis minutos, en lugar de tener toda esta sesión que acabamos de tener.

En cualquier caso, dentro de que ya les decía, yo entiendo el compromiso, entiendo el agravio, yo no he dicho ningún término con el que crea que esté faltando al respeto a la reivindicación que se está haciendo ni faltando a la palabra de nadie en cuanto a cuál es el camino a seguir, lo único que les preciso, y para mí es importante, es que este no es el foro, ¡y lo han dicho todos, además!, quiero decir, que en eso tampoco hay un gran desacuerdo.

Me ha gustado especialmente que el señor Gómez Montoya dijera que estamos hablando indirectamente del servicio público de Canal, porque eso es inseparable de su realidad laboral, y eso no es que haya sido un pase cambiado, como decía el señor Cañadas, sino que ha sido una chicuelina, parlamentariamente hablando, porque en realidad estamos hablando de negociación

colectiva, del principio al fin de esta comparecencia estamos hablando de negociación colectiva y este no es el foro.

Y no me lo tengan a mal, señorías, yo creo que aquí estamos obligados, no es opcional, estamos obligados a reunirnos con quien nos pida que les atendamos todos y cada uno de nuestros representados, también las fuerzas sindicales que haya en una empresa pública o privada, con todos los que nos lo pidan tenemos que sentarnos y escucharles, pero no lo mezclamos con cuál es el foro y cuál es el terreno de juego donde deben resolver con la ley en la mano sus reivindicaciones.

Se ha hablado mucho del compromiso político, iy eso está muy bien!, y yo no lo niego porque lo he referido en mi primera intervención, pero también lo que quiero referir es que aquí está el consejero delegado, que responde ante el Consejo de Administración, donde hay una docena de personas de las cuales solo cuatro se podrían tachar de políticos, porque son representantes de Administraciones, el resto no lo son, pero es que luego ese consejo refiere ante una junta general de accionistas, que son 102 representantes, que todos son políticos, por cierto, de todos los partidos que están representados también en esta comisión.

Entonces, ya digo que creo que es bueno respetar los cauces, respetar los órganos de gobierno de la empresa, su realidad institucional y, en cualquiera de los casos, yo voy a terminar deseando que llegue a buen puerto la negociación y que allí donde se tiene que decidir se decida, por supuesto, y se acuerde esa homogeneización al cien por cien, que es la que todos creemos que estamos de acuerdo en que se alcance. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Señor Gómez Montoya, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Señor Sanjuanbenito, yo puedo estar de acuerdo con usted en que el señor Fernández puede tener un ámbito de responsabilidad distinto al de esta Asamblea, se lo puedo comprar, se lo puedo comprar, no lo comparto, pero se lo puedo comprar; entonces, ¿por qué no ha venido de verdad la que tiene responsabilidad política ante este Parlamento, que es la consejera?, ¿por qué ustedes impiden que venga? No se preocupe, la citaremos en el pleno, ya sabemos cuál es la fórmula, pero, en cualquiera de los casos, ustedes, como ha dicho el señor Cañadas, en la reunión que tuvimos con los sindicatos se comprometieron a no bloquear su comparecencia en comisión, ipero ya está!, ihemos aprendido!, ipunto! A partir de este momento sabremos lo que tenemos que hacer.

Señor Fernández, un trabajador que accede a día de hoy a Canal puede llegar a cobrar hasta un 45 por ciento menos de salario, y un trabajador con 10 años de experiencia, interino que gana una plaza por concurso-oposición, puede ver reducido su salario hasta en un 40 por ciento por las bandas salariales. ¡No!, ¡no diga usted que no!, ¡no diga usted que no, porque es que sí! Usted véndalo como armonización, como homogeneización, como quiera usted venderlo, pero esta es la realidad, y no estamos hablando, como decía el señor Sánchez Pérez de convenios de formación, ¡no tiene nada que ver!, ¡absolutamente nada que ver!

Y, verá, mi grupo opina lo siguiente, señor Fernández, por terminar: Canal sigue teniendo un grave problema reputacional y queremos seguir hablando de eso durante bastante tiempo en esta Asamblea hasta que eso se solucione. Pues bien, que no haya un acuerdo justo con los trabajadores puede influir perfectamente en ese problema reputacional, y no, de verdad, se lo digo con absoluta tranquilidad, y, además, tómelo como un consejo si le apetece, no vuelva a echar la culpa a los trabajadores de que no haya acuerdo. Usted tiene derecho como empresa a intentar imponer sus criterios y los trabajadores tienen derecho como parte social a no aceptarlos. Esto es un acuerdo de dos partes y si usted pone de su voluntad seguro que se soluciona. Usted no ha llegado a reunirse con ellos diez minutos si quiera -diez, doce, quince-, pero por lo menos se ha sentado; la presidenta de Canal todavía no lo ha hecho, itodavía no lo ha hecho! ¿Usted cree que eso es lógico? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Seguidamente se abre el turno de dúplica, y tiene la palabra el señor consejero delegado de Canal, don Pascual Fernández, máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Gracias, señoría. Señor Ruiz Bartolomé, la integración de Hispanagua va bien, va marchando bien. Señor Sánchez Pérez, homogeneización, armonización, no tengo ningún problema llámelo usted como quiera, no hay ningún problema sobre esta cuestión. Quiero que quede claro que este tema, en este momento... La propuesta que ha puesto encima de la mesa Canal de Isabel II es sólida, nos parece que es muy adecuada muy correcta y podría estar funcionando ya, en este momento. No es responsabilidad del comité de empresa que esto no esté cerrado. Estamos en proceso de negociación. Si después no llegamos a una buena solución, sería responsabilidad de todos, ahora estamos negociando; por tanto, no hay responsabilidad de nadie ahora mismo; tranquilicémonos sobre la cuestión.

Yo no he dicho que se haya perdido la retroactividad del año 2020. Es evidente que el dinero que tenemos en el presupuesto de 2020 no lo hemos aplicado a esto. Esto sí que es una cosa obvia, ¿no les parece a ustedes? ¿Se podrá aplicar en un futuro? Lo desconozco. Tenemos autorización para hacerlo en el año 2020, y quisimos hacerlo y no pudimos hacerlo. Esa es la realidad. ¿de acuerdo? ¡Esa es la realidad!

Señores, con respecto a la problemática de las bandas, voy a ver si soy capaz de aclarar este tema de una manera breve y concisa. Se ha dicho que los trabajadores han perdido derechos. Tengo que decir que esto es algo rotundamente incierto desde mi punto de vista. Ningún trabajador perdería salario sobre la situación previa, primera cuestión. El modelo que hemos propuesto -y esto quiero que quede muy claro- y que siempre hemos pedido que se negociara en la Mesa de Negociación con el comité de empresa, y es lo que estamos intentando, que esto se negocie, ies una propuesta!, de tres bandas en cuatro años. Estamos intentando negociar esa cuestión no estamos cerrados a analizarla, y lo hemos reiterado de una manera continuada. Queremos que se haga, evidentemente, desde un punto de vista técnico, porque es como se tiene que hacer. Garantiza que cualquier trabajador actual de la empresa que promocione, mejore siempre en su nivel salarial. Señor Gómez Montoya, que mejore siempre, que no pierda, que siempre mejore en su distribución salarial y,

al mismo tiempo continúe aumentando su retribución conforme crezca en experiencia y en desempeño en su puesto de trabajo. Todos aquellos trabajadores, todos aquellos nuevos empleados que se incorporen a la compañía, por ejemplo, el día 1 de marzo de este año, cobrarían, como mínimo, evidentemente, la retribución que está fijada en el convenio colectivo. En nuestra propuesta, percibirían un incremento retributivo cada dos años hasta alcanzar en 4 años el cien por cien. Esa es la propuesta que hemos hecho, que estamos en proceso de negociación, que queremos negociar. Por supuesto, todos los empleados actuales que ya están en la compañía que promocionen tienen garantizado, como mínimo, un incremento de su salario. Nadie va a perder salario en este contexto. Esto se está malinterpretando y desconocemos por qué, porque hemos sido muy claros y esto está escrito en la documentación que hemos puesto en todo momento encima de la mesa en el proceso de negociación. Me parece que es muy importante que quede claro que no va a plantear ningún perjuicio para nadie. Todos los trabajadores van a mejorar su nivel salarial por este procedimiento. Eso es lo que estamos planteando. Muchas gracias, señores diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pascual Fernández. Vamos a hacer un receso para que se airee la sala, como tiene previsto la normativa al respecto.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 11 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Punto tercero.

PCOC-36/2021 RGEF.741. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para paliar los daños provocados por la borrasca Filomena en el sector primario madrileño.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor don Mariano González, viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado y el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular la pregunta doña Carmen López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Buenos días. Gracias, presidente. Viceconsejero, en primer lugar, quería darle la bienvenida a la comisión. Señor González, ante las terribles consecuencias que produjo la borrasca Filomena, ¿nos puede detallar las diferentes medidas que piensa poner en marcha su consejería para paliar los daños provocados en el sector primario madrileño? ¿Tienen previsto, de una vez por todas, crear urgentemente una línea de crédito y subvenciones a agricultores y ganaderos de

la región que hayan visto pérdidas o mermas en sus infraestructuras de explotaciones de cultivo y ganado como consecuencia del temporal de nieve y frío provocado por la borrasca Filomena?

Imagino que es conocedor de la proposición no de ley aprobada la semana pasada en la que se detallaron diferentes medidas a acometer que creemos necesarias y urgentes en el sector primario después de los efectos de la borrasca Filomena. ¿Nos puede decir qué medidas urgentes van a poner en marcha?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor viceconsejero para contestación.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Buenos días a sus señorías, especialmente a la representante del Grupo Socialista que ha formulado la pregunta.

Como saben sus señorías, los daños provocados por la profunda borrasca Filomena han sido importantes en el sector primario de la Comunidad de Madrid, en el sector de la industria asociada a este sector primario; daños que han sido valorados, en una estimación inicial, en 46 millones de euros, con datos además facilitados por las propias asociaciones agrarias del sector. Como consecuencia de eso, la Comunidad de Madrid ha realizado una puesta en valor, un paquete de medidas por importe de 16 millones de euros, que se articulan a través de cuatro grandes ejes: un paquete de ayudas vinculado a la reposición de las instalaciones y de la maquinaria dañada; otro segundo paquete de medidas vinculado a la financiación a pymes y autónomos; un tercer paquete de medidas de impulso económico y de tipo fiscal; y, luego, una serie de medidas vinculadas a uno de los sectores, el olivarero, que, como saben sus señorías, se vio especialmente afectado porque la borrasca Filomena impactó en una época en la que todavía no se había realizado toda la recogida de la aceituna; como los daños han sido más importantes en ese sector, hay una serie de medidas concretas para paliar los daños en el mismo.

Como saben ustedes, el sector agrícola de nuestra región es un sector estratégico para la Comunidad de Madrid; es un sector que siempre está ahí cuando se le necesita, y más en circunstancias como las que hemos vivido. Lo hemos visto durante la etapa de la pandemia, en el año 2020, donde ya articulamos un plan, el Plan Terra, con un plan de choque específico, con medidas específicas para paliar los efectos de la pandemia en ese momento. No obstante, hay que señalar que una de las cuestiones vitales, dentro de estas medidas, -estamos hablando de un evento que han calificado en declaración legal como zona catastrófica, y ahora como zona afectada por una emergencia de protección civil-, dentro de ese paquete de medidas, es que lo primero que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido solicitar esta declaración al Gobierno de la nación. Como saben sus señorías, al principio había ciertas reticencias, pero finalmente el Gobierno decidió hacer esta declaración, de lo cual creo que todos nos debemos felicitar. Debemos aplaudir esta medida, de la que estamos esperando resultados concretos que también ayuden a paliar los daños que ha tenido el sector. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora López.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Señor González, me habla de los 16 millones de euros y yo creo que ya lo dejó claro en el anterior pleno el señor Gómez Montoya, que lo detalló muy bien. Nos vuelven a hablar ustedes -creo- de los 16 millones y siempre hablan de lo mismo; les dan vueltas, vuelven a anunciarlos y demás. Yo creo que sería importante que nos dijeran si en los presupuestos de 2021 va a haber una partida económica suficiente para intentar solucionar todas las consecuencias y daños en las explotaciones que ha ocasionado este desastre natural o climatológico. Como le decía, es imprescindible acometer la línea de crédito y las subvenciones para los agricultores y ganaderos e incorporar las modificaciones necesarias en el actual Programa de Desarrollo Rural -PDR- de la comunidad. Hay que introducir las modificaciones en las que se detalle realmente el daño del desastre por catástrofe natural, tal como contempla el Reglamento de la Unión Europea.

Creo que ya es la quinta, la sexta o la octava vez que solicitamos que se acometa urgentemente el convenio con Agroseguro, solicitando la actualización de los datos y producción, a la hora de tener en cuenta las indemnizaciones; elaborar un protocolo específico dentro de los planes anuales de incidencias invernales para garantizar el acceso a las explotaciones e infraestructuras agrarias y ganaderas e implantar medidas para adaptar las explotaciones agrarias y ganaderas en las condiciones climatológicas adversas.

Mire, tiene que reconocer conmigo que, para mi grupo -para el Grupo Parlamentario Socialista- y también para otros grupos parlamentarios de la cámara, es urgente que el Gobierno regional tome conciencia de las terribles consecuencias de la borrasca; borrasca que, como coincidirá conmigo, fue anunciada con tiempo, pero, a pesar de ello, se produjeron grandes errores ante la falta de previsión del Gobierno y la no coordinación real que se necesitó. Provocaron grandes errores en la gestión, dando lugar a numerosas pérdidas tanto para el ganado como para los agricultores.

Me gustaría que nos indicara, de verdad, si piensa la Comunidad de Madrid, en algún momento, detallar realmente si tiene una apuesta real por el sector primario, si alguna vez va a asumir la obligación de inyectar dinero propio en vez de esperar, como bien ha dicho, al Gobierno central, a la declaración de catástrofe por la borrasca. ¡Es que siempre estamos hablando del maná del Gobierno central! ¿Ustedes tienen previsto en algún momento inyectar dinero propio de la Comunidad de Madrid al sector primario? ¿Tienen previsto apostar realmente en los presupuestos 2021, como le comentaba antes, por el sector primario? El sector primario es necesario y, como bien sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid están aún muy lejos de apostar realmente por su producción y su cuidado. Es que, de verdad, cada vez que nos sentamos... ¡Ahora estamos con el tema de a ver qué dinero llega del Gobierno central otra vez! No sé si también en esta consejería se ha indicado -se lo pregunto porque en otras ya se ha hecho- a los gestores que todos los contratos futuros vengán con la palabra Filomena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora López, vaya terminando.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Termino, presidente. Lo digo porque, por ejemplo, en la Consejería de Sanidad ya se ha dado instrucción; igual que pasó con el COVID. Por favor, contéstenos si realmente tiene un compromiso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señoría. Por supuesto que tenemos un compromiso; se lo he dicho al inicio de mi intervención, señoría. Para nosotros, igual que ha señalado usted, es un sector estratégico por su contribución a la economía madrileña, por su generación de empleo, por su fijación de población rural y por todas las externalidades ambientales positivas que genera el sector agrario, en sentido amplio, en nuestra comunidad.

Dentro de ese paquete de medidas creo que hay algunas muy importantes. Como he señalado, en la primera de las ayudas tenemos la modernización de estructuras agrarias, que tiene un presupuesto de 5 millones de euros que van a permitir adecuar las instalaciones de los ganaderos y las explotaciones agrarias a los daños con previsión, por ejemplo, adquiriendo nuevos tractores, que es un elemento que durante esta situación de Filomena se ha visto que, en algunos casos, podrían haber sido útiles para intentar minimizar el impacto de la nevada y, sobre todo, también -no lo olvidemos- de la helada posterior. Esta línea de ayuda, además, tiene una cifra récord de 5 millones de euros; los 4 millones de la última convocatoria más el millón de euros extraordinario por COVID. Ahí lo que hemos hecho es ampliar los plazos para dar un poco más de margen a los agricultores, ampliando quince días más el máximo que permite la normativa vigente porque no se puede hacer más.

Respecto a otra de las medidas de este paquete de ayudas para reposición y dotación de nuevas infraestructuras, también hay otro presupuesto vinculado de 3,5 millones para pymes, cuyas instalaciones en la Comunidad de Madrid ejercen actividades de transformación y comercialización. Este importe es el que les he señalado y también está vinculado, sobre todo, a la industria agroalimentaria que se ha visto también impactada como consecuencia de la dificultad de acceso a algunas instalaciones donde tenían materia prima y también por impactos en las instalaciones propias de producción.

Hay otra línea, que es la de ayuntamientos rurales, para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias, con un importe también de 2 millones, donde, como saben ustedes, se pueden realizar infraestructuras de uso común, que no voy a detallar porque las conocen todos ustedes perfectamente. Ahí la ayuda -ya digo, de hasta 2 millones- permitiría tener, por solicitud, hasta 50.000 euros.

Luego, hay otro paquete de medidas muy interesante, que es el de los créditos, avales y el fomento del seguro agrario. Ya saben que es otro de los retos, efectivamente, que tiene nuestro sector; ahí he de señalarles que se ha firmado ya el acuerdo con Avalmadrid para la constitución de ese fondo específico y, además, existe ya alguna solicitud, no de un importe menor sino de un

importe significativo, de 120.000 euros, que está ahora mismo sometida a estudio y análisis por parte de los servicios técnicos de Avalmadrid. Esa línea tiene un presupuesto de 1 millón de euros y estimamos que va a movilizar unos 10 millones de euros.

Luego, por supuesto, también la adhesión al sistema de Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios, como usted señalaba, Agroseguro, en la que estamos trabajando y estamos pendientes de ultimarlos a través del dictamen correspondiente del servicio jurídico. La idea es firmar el convenio con Agroseguro y seguir apoyando a los agricultores y ganaderos de nuestra región para garantizar sus rentas y que estén cubiertos ante los riesgos que se pueden producir derivados de su actividad.

Otro paquete de medidas es el de las medidas de tipo económico y fiscal; ahí nos parece importante también apoyar las estrategias de desarrollo local en la Comunidad de Madrid, que tienen una dotación de 3 millones de euros. El presupuesto en el periodo total, 2014-2020, como saben ustedes era de 15 millones de euros y se incrementa para apoyar la economía y el desarrollo socioeconómico de los municipios rurales en los que están la mayor parte de las actividades agrarias que, en este caso, además, se han visto impactadas por el temporal o la borrasca Filomena.

La medida 7, que tiene este paquete de medidas que yo señalaba de un importe de 16 millones de euros, es la más importante porque, más allá de lo que usted ha señalado, señoría, no debemos olvidar que estamos ante la existencia de un evento meteorológico extremo -más allá de la previsión o no, o de estimaciones o no- que se ha producido y para el cual la legislación estatal prevé una declaración formal; declaración que el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitó con celeridad y -ya digo- el ministerio al principio tuvo ciertas reticencias y al final, efectivamente, valorando la situación, decidió -creo que de forma muy acertada- adoptar esta declaración y estamos ahora pendientes de que, efectivamente, se desarrolle esa primera declaración sobre la base de la estimación de los daños ocasionados para que se definan el ámbito territorial, las zonas concretas y cuáles van a ser las compensaciones que van a recibir nuestros agricultores y ganaderos, nuestra industria agroalimentaria afectada por los daños.

En ese sentido, además, me gustaría señalar que aun a la espera de ese nuevo acuerdo, se ha solicitado de forma expresa la reducción de los módulos en el IRPF ante el ministro de Hacienda. Saben ustedes que, para que eso se lleve a cabo por parte del ministro de Hacienda, tiene que haber un informe previo del Ministerio de Agricultura que determine, efectivamente, cuál es el porcentaje que se puede minorar, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de cara al rendimiento neto aplicable a esas explotaciones agrarias que se hayan visto afectadas. Eso también se ha solicitado dentro del paquete de medidas, como medida 8. Esperemos que lo tenga en cuenta el ministerio y que, efectivamente, realice la valoración correspondiente en función de esa pérdida objetiva que se haya producido en cada una de las explotaciones.

Y luego, respecto al olivar, que, como señalaba, ha sido uno de los sectores impactados de forma más singular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor viceconsejero, termine, porque...

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Sí. Termino ya. Gracias, presidente. No estaba recogida la cosecha –apenas un poquito más de un tercio– y, lógicamente, ahí los daños se han producido como consecuencia de la congelación del fruto y también por necrosis en las plantas. El fruto que no se ha recogido, se podrá recoger, pero, obviamente, a nadie se le escapa que no será de la misma calidad; eso, evidentemente, tendrá también un impacto en los ingresos de nuestros agricultores y eso también tendrá que ser, obviamente, valorado. El Imidra, en este sentido, va a donar 15.000 plantones de las distintas variedades que se producen en nuestra región para también intentar coadyuvar o paliar ese impacto que han tenido.

Y, por último, también desde el punto de vista de la figura del Imidra –que ya era una medida que estaba en el Plan Terra–, potenciar las labores de asesoramiento técnico a los agricultores para optimizar sus rendimientos a través de la figura de AGROasesor. Gracias, presidente y señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor viceconsejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-430/2021 RGE.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido (V) en el vertedero situado en Colmenar Viejo.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, previa cumplimentada comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Economía Circular, don Vicente Galván, al que ruego e invito a que ocupe su lugar en la mesa; tienen diez minutos, repartidos a partes iguales. Doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Galván, por venir a contestar. Le pregunto por la valoración que hace este Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido, en este caso el vaso de vertido número V, en el vertedero situado en Colmenar Viejo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias, presidente. Señorías, la valoración que realizamos, como no puede ser de otra forma, tiene tres vertientes y las voy a enumerar, pero no significa que sean prioritarias unas con respecto a las otras, porque creemos que todas están al mismo nivel: en primer lugar, tenemos que hacer una valoración puramente técnica y legal, según el marco normativo que le aplica, que en este caso sería, por simplificar, tres normas: el real decreto de vertederos recientemente publicado por el Gobierno central

en trasposición de la directiva correspondiente, la autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental.

El segundo marco está situado en el ámbito de colaboración que venimos manteniendo entre la mancomunidad y la consejería para desarrollar las infraestructuras que tiene; es una propuesta que hace la mancomunidad, que decide qué zona va a formar parte de sus futuras instalaciones y, por lo tanto, tenemos que enmarcarla. No creo que se pueda valorar este vaso de forma independiente, como si fuese un único vaso de vertido, abstrayéndonos de todo lo que va a formar parte del futuro complejo medioambiental de Colmenar Viejo.

En tercer lugar, lo vamos a valorar con muchísimo realismo. La situación en la que se encuentra ahora mismo la mancomunidad es la que es: es una infraestructura que nos han transmitido –y así lo entendemos- que es absolutamente necesaria para poder compaginar el desarrollo de las otras infraestructuras y disponer de una instalación que preste servicio a la planta actualmente existente, de la que se está iniciando su construcción y de la que va a venir en el futuro. Ya le digo que, si ponemos esas tres vertientes todas conjuntas, el resultado final las tendrá en cuenta y será resultado de esa evaluación conjunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias por la respuesta y me alegro de que la valoración sea conjunta, porque nosotros también hacemos una valoración conjunta de este nuevo vaso de vertido. Es verdad que no es la primera vez que hablamos en esta comisión del vertedero de Colmenar, pero sí que tenemos la sensación de que la situación no mejora. La última vez que hablamos aquí fue del recrecimiento del cuarto vaso, al que se le habría ampliado la cota –que fue el año pasado cuando se autorizó- y ya está cercano a su colmatado, y es por esto, en paralelo, la planificación de la construcción de un nuevo vaso de vertido. Pero nuestra sensación es que esta consejería, al final, lo que está autorizando continuamente en el tema de residuos es el recrecimiento de vasos de vertido, construcción de nuevos vasos de vertido, traslado de residuos de un vertedero a otro. La sensación es que seguimos barriendo los residuos debajo de la alfombra, en este caso en los vertederos, y desobedeciendo las directrices que nos vienen desde Europa.

Nuestra solicitud desde hace tiempo es que pongamos en marcha sistemas de gestión de residuos propios del siglo XXI, que se recoja y se trate la materia orgánica, que se incrementen los porcentajes de reciclaje, reutilización y recuperación de residuos, que dejemos de estar a la cola de las comunidades autónomas en cuanto a porcentajes de reciclaje y los primeros en cuanto a vertido, que dejemos de hacer políticas de vertedero como única opción –parece que es lo único que sabemos hacer- porque la historia no ha cambiado en este sentido. La operación que ahora tenemos entre manos es la construcción de un nuevo vaso de vertido. Sabemos que está en marcha la construcción de la planta de tratamiento mecánico-biológico, que se han iniciado los trámites, con una fecha estimada de apertura en 2023. Permítame que diga estimada porque con Loeches sabemos que las fechas nunca se suelen cumplir y que nos dificultan toda la gestión.

También nos preguntamos qué efectividad va a tener esta planta de tratamiento mecánico-biológico, si va a desviar suficientes cantidades de residuos a destinos distintos de vertedero. Pero otro problema que nos planteamos y que está sobre la mesa es que esta planta va a estar – estimadamente, como decía- en 2023, pero es que ya estamos incumpliendo la directiva europea de que hay que gestionar los residuos antes de verterlos, ya los estamos vertiendo sin tratamiento pero es que este nuevo vaso de vertido que se va a abrir –también previsiblemente- en 2022 durante un año los residuos no van a pasar por planta de tratamiento mecánico-biológico sino que van a llegar directamente a vertedero y esto no tiene ningún sentido, ni desde el punto de vista ambiental ni desde el punto de vista legislativo, que lo prohíbe.

Nos da la sensación de que la falta de planificación, la dejación de funciones entre mancomunidades, consejería, comunidad, está haciendo que se incumpla su propia estrategia de gestión de residuos, y que al final la gestión que hagamos sea más propia de los años 80 que del siglo XXI. Se están haciendo inversiones, como decía, en nuevos vertederos o en plantas de tratamiento mecánico-biológico, como es el caso también de la Mancomunidad del Sur, donde se van a invertir unas grandes cantidades de dinero que todavía no hemos podido ver el proyecto exactamente qué quieren hacer, pero sabemos que las plantas de tratamiento mecánico-biológico, las que usan la tecnología más desarrollada en el momento actual, tienen una eficacia del 10 por ciento. Seguimos teniendo un 90 por ciento de residuos que van a acabar enterrados en vertedero o incinerados en Valdemingómez.

El caso del vertedero de Colmenar es especialmente preocupante a nivel ambiental por las afecciones que se llevan produciendo desde hace décadas: filtración de lixiviados al arroyo de la Ollera, los residuos que se vuelan con el viento y acaban en infraestructuras críticas como las vías del AVE, malos olores que denuncian los vecinos, emisiones de metano que afectan principalmente a Tres Cantos por la dirección de los vientos, y sabemos además que el metano es un gas gravemente provocador del cambio climático y que se debería evitar su emisión al máximo posible. Pero es que además también se está ignorando flagrantemente la opinión de la ciudadanía colmenareña, porque en su corporación municipal todos los grupos político se posicionaron en contra de la construcción de un nuevo vaso de vertido. Y se atenta contra los principios básicos de la economía circular y del residuo cero. Las caracterizaciones que se han llevado a cabo de los residuos que van a destinarse a vertedero lo que indican es que la gran mayoría es compostable, reciclable o reutilizable y, sin embargo, su destino va a ser el vertedero.

La última caracterización decía que el 67 por ciento de lo que se va a llevar a vertedero es materia orgánica, y aquí pensamos que cómo no se ponen en marcha sistemas de recogida de la materia orgánica y plantas de compostaje con mayor urgencia que un nuevo vaso de vertido, cuando podemos retirar casi un 67 por ciento de los residuos que van a acabar en vertedero. Porque es que además vamos camino de incumplir dos normas: no vamos a gestionar los residuos antes de verterlos cuando esté construido en 2022 pero, además, no vamos a llegar a 2023, que nos exigen separar la materia orgánica y gestionarla adecuadamente.

Nos preguntamos cuáles son los planes de esta consejería. ¿Vamos a seguir leyendo anuncios de construcción, recrecimiento, traslado de residuos entre vertederos, o vamos a invertir algo de dinero y recursos en mejorar las dinámicas de gestión de estos residuos? Sabemos que se está esperando a la legislación estatal, pero queremos que cuando esta legislación estatal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Sí, termino. Se publique, no estemos tan lejos como para que nos sea tan difícil alcanzar los porcentajes. De verdad, esperamos que podamos venir aquí a discutir políticas de residuos que no sean políticas de vertederos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias. Como suele ocurrir, hay muchos puntos por lo que voy a intentar responder al máximo de ellos en el tiempo que tengo.

La aprobación de este nuevo vaso de vertido no es del agrado de nadie, eso es evidente, y voy a ponerlo en el contexto que decía antes. No es una carta en blanco que se da a la mancomunidad, en este caso del noroeste. Ya hace meses se ha producido una reducción de entradas de determinadas corrientes de residuos como eran los de origen fundamentalmente industrial o comercial, que no eran residuos domésticos, con objeto de alargar la vida y que esos residuos que pueden tener otras fuentes de valorización se destinen, aunque sean más caros que el vertedero de Colmenar Viejo.

En el mismo sentido, se ha estado estudiando la forma de optimizar el diseño de las celdas para evitar ese futuro de nuevos vertederos. No somos partidarios en la Consejería de Medio Ambiente de seguir aumentando vertederos, eso con toda seguridad, y aunque ya lo digo muchas veces y luego se me dice que ya se sabía que iba a decir esto, pero es una competencia de las mancomunidades pero trabajamos conjuntamente con ellas para evitar esto.

Este vaso está enmarcado en una serie de infraestructuras, como he dicho. La planta de compostaje de residuos vegetales y futura planta de compostaje de la materia orgánica es una infraestructura que ya está aprobada y se va a iniciar su construcción dentro de esta instalación con lo cual, en el momento en que los municipios empiecen a recoger esa materia orgánica de forma selectiva podrán ir a una planta, con lo cual ese 67 o ese 60 por ciento de materia orgánica que llevan tendrá un destino específico. El porcentaje del 10 por ciento de rendimiento de una TMD es el porcentaje de las plantas actuales donde, evidentemente, la materia orgánica no viene recogida de forma selectiva con lo cual la futura TMD que de momento está en anteproyecto y que muy próximamente tiene que presentar la mancomunidad, no va a ser una planta con este rendimiento ni mucho menos, va a ser una planta muchísimo más eficiente. Además, es que la presentación del proyecto de esa TMD desde esta consejería se ha impuesto como una condición para la aprobación

del vaso 5. Sin tener el proyecto iniciada su tramitación no va a haber aprobación de ese futuro vaso 5.

Luego, ya por completar, me gustaría decir que se ha comentado la planta de Loeches. Yo animaría a hacerla una visita. Es la mejor planta que existe ahora mismo en España, es una planta que tiene –por decir algo- una cantidad de separadores ópticos precisamente para cumplir los objetivos, no estamos hablando de las anteriores plantas de TMD, está a punto de poner en marcha – ahora es el mejor momento para ir a verla y entenderla bien porque literalmente se puede meter la cabeza dentro de los aparatos, que luego no se va a poder ver, y así se entiende perfectamente cómo funciona esta tecnología. Esa es la idea que tenemos. Tenemos un objetivo muy claro: que, en esta legislatura, Loeches sea plenamente operativa, que cumpla los objetivos, y tendremos una planta, digamos, con todos los parabienes. Queremos, tanto en el sur como en el noroeste, que al final de esta legislatura hayamos hecho todos los trámites ambientales, se tengan todas las autorizaciones, se hayan hecho las licitaciones, se hayan hecho las obras, y siendo tremendamente realistas –porque siempre lo somos- que tanto el sur como el noroeste estén como estaba Loeches al principio de esta legislatura y ahora Loeches es una realidad. Hace dos años empezaron las obras y ahora esta planta se va a poner en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finalizado el tiempo por ambas partes, pasamos al quinto punto del orden del día.

PNL-306/2020 RGEF.27262. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incorporar a la información epidemiológica sobre la evolución de la COVID-19 que distribuye diariamente la Comunidad de Madrid, los datos resultantes de análisis de SARS-Cov-2 de la recogida semanal de las muestras de aguas residuales. - Incorporar asimismo los resultados, semana o semana de los análisis realizados desde que se empezaron a tomar muestras a mediados de julio.

Se comunica que se han presentado enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Socialista al texto final de un punto. Se inicia el debate con la intervención del representante del grupo parlamentario que ha instado la PNL por siete minutos máximo; por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé...

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Una cuestión técnica. Me están avisando desde fuera de que, aunque aquí no se nota, alguien tiene el micro abierto y se están escuchando conversaciones privadas. (*Rumores.*) ¡Ah, vale, vale! Aquí no lo hemos notado, pero me han dicho que se estaban escuchando por el streaming.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo a veces también me lo dejo encendido, pero como no puedo hablar con nadie... Don José Luis Ruiz Bartolomé, tiene la palabra por un máximo de siete minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchísimas gracias, presidente. Bueno, creo que usted ya ha anunciado el contenido de la proposición no de ley. Es una proposición escueta, breve y yo creo que además de carácter técnico e informativo. A nosotros, como grupo parlamentario, como partido, nos parece –y así lo hemos dicho en numerosas ocasiones- que la toma de muestras de aguas residuales para la detección de la presencia del SARS-Cov-2 es una buena iniciativa, es una iniciativa acertada del Gobierno y una iniciativa necesaria en la situación que estamos viviendo; pero queremos, aprovechando esta presentación, hacer alguna crítica que creemos que es pertinente.

En primer lugar, se tardó demasiado en poner en marcha este sistema; como ustedes saben, hasta mediados de julio no empezó a funcionar, mientras sabemos que, en otras comunidades autónomas, en otras ciudades importantes, se empezó a hacer en los meses de abril y mayo. ¿Esto es importante? Pues podría parecer que no, pero sí que lo es, porque lo cierto es que en Madrid ahora mismo no disponemos de datos de estas características sobre la primera ola. Y esto es importante para poder comparar y para poder ver la evolución de las diferentes situaciones. Claro, la única forma de comparar es con los test PCR, qué pasó, pero es que, en aquella época, el virus estaba disparado y nadie sabía muy bien por qué ni cómo, y al final, lógicamente, ya vimos que las cifras no se correspondían con lo que hemos visto después.

En segundo lugar, tampoco conocemos cuáles son los lugares, cuáles son las estaciones depuradoras, las EDAR, que han sido escogidas para la toma de las muestras ni tampoco con qué criterio; por tanto, tampoco sabemos si son suficientes para hacer una discriminación que permita establecer cuarentenas o restricciones lo más quirúrgicas posibles y lo menos dañinas posibles también al tejido productivo y a la vida social madrileña, y, de alguna forma, también pensamos que pueden ser incluso pocos los puntos de muestreo. Ya hemos comentado alguna vez que hay en Madrid unas 150 depuradoras, lo que quiere decir que, como mucho, hay dos puntos de recogida por depuradora y creemos que de cada depuradora cuelga una red de saneamiento de varios kilómetros con diferentes enlaces y que a lo mejor podríamos tener un poquito más de finura en la defensa frente al virus si ampliáramos esta red; 300 puntos nos dan un termómetro más o menos fiable de lo que pasa en la comunidad autónoma y nos sirve para una estrategia yo entiendo que defensiva, pero que es insuficiente desde nuestro punto de vista para una estrategia de ataque. Y también aprovechamos este momento para decirlo y para animar a que se amplíen los muestreos.

Y, en tercer lugar, lo que es más importante, y yo creo que viene al caso de esta proposición no de ley, es que no sabemos –y esto es importante- hasta qué punto la información que proporciona el muestreo de aguas residuales ha sido utilizada de manera correcta para tomar decisiones. Esta es la verdadera clave, porque el hecho de que la información del muestreo no sea pública impide que esta cámara pueda ejercer su labor fundamental de control al Gobierno. Y, claro, no solamente no conocemos esos datos sino que tampoco sabemos en qué momento, con qué niveles de presencia de SARS-Cov-2 el Gobierno ha actuado o ha tomado decisiones. Pongo un ejemplo que todos vamos a entender: en la segunda ola, después de que en el mes julio apenas fallecieran personas y diera la sensación de que estaba el virus bastante controlado, pasamos por el mes de agosto con unos incrementos porcentuales gigantescos de semana en semana -hablamos de crecimientos del ciento y

pico por cien, del 80 por ciento, del 60 por ciento-, pero no fue hasta el día siguiente de finalizar el debate sobre el estado de la comunidad autónoma cuando se tomaron las primeras medidas y las primeras restricciones. Y a mí –y yo creo que a todos- me hubiera gustado saber la evolución de la presencia de SARS-Cov-2 en nuestros residuos durante todas aquellas semanas.

Fíjese que precisamente hay una noticia que refleja ABC, fechada en el día de ayer, en la que la consejera habla del asunto: "Según ha señalado la consejera de Medio Ambiente, Paloma Martín: desde finales del mes de enero vimos cómo descendían los indicadores en aguas residuales de coronavirus en Madrid capital", etcétera, etcétera. Ella lo sabe, pero nosotros no lo sabemos; ¿cómo podemos fiscalizar la tarea del Gobierno? ¿Cómo podemos tomar nuestras propias decisiones como ciudadanos? Si tenemos acceso a la información, tomaremos las decisiones que consideremos adecuadas para proteger nuestra salud y la de nuestros familiares; así que creemos que, en definitiva, hay razones más que de sobra para que esta proposición no de ley se apruebe en el día de hoy, que no es más que transferir una información que ya existe a un documento público en el informe epidemiológico que ya efectúa la Consejería de Sanidad o en otro -tampoco tiene por qué ser ahí, pero yo creo que es el sitio adecuado- para que todos podamos tomar decisiones. Y, además, no creo sinceramente –no sé lo que vamos a escuchar ahora- que desde el Gobierno, desde los partidos del Gobierno, puedan poner ningún tipo de pega a que esta información dispongamos todos de ella y de que sea en ayuda..., además en un Gobierno que hace gala de la transparencia y que todos los días hace este tipo de proclamas de que son un Gobierno muy transparente. Bueno, pues esperamos y deseamos que, volviendo a hacer gala de esa transparencia, algo que realmente es esencial en la lucha contra el virus esté a disposición de todos los madrileños y en especial de los miembros de esta cámara, que trabajamos por la defensa de la salud de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Procede abrir un turno de grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: El Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, impulsó, en junio del año pasado, una red de control de aguas residuales; el proyecto se llama VATar y se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, con el apoyo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las comunidades autónomas, para la puesta en marcha de una red de alerta de rebrote del COVID-19 a través de la medida y el análisis de aguas residuales con cien EDAR repartidas por toda España. Mientras otras comunidades autónomas, como Valencia, Canarias, Murcia, Andalucía o Castilla y León, han estado rastreando la presencia de COVID a través de las aguas residuales, en nuestra comunidad vamos tarde y mal, pues no hay información al respecto y solo nos consta y es público lo que se está realizando desde el Gobierno de España en nuestra comunidad, donde se monitorizan los EDAR de La China, Rejas, Viveros de La Villa y La Gavia en Madrid, así como Torrejón y Móstoles. Los resultados semanales que se presentan consisten en la presencia o no del virus y la tendencia con respecto a la semana anterior. Esta técnica permite, por un lado, detectar si el virus está en una comunidad en función de la presencia o ausencia del mismo en la red de saneamiento y, por otro lado, conocer si el número de personas infectadas aumentan o disminuyen, es decir, saber cómo se está propagando el virus en la

población en función de la evolución de los niveles detectados. Además, esta técnica detecta el virus excretado por personas asintomáticas, presintomáticas, sintomáticas y sin diagnosticar; de ahí la anticipación también.

La tendencia semana a semana de la presencia de SARS-Cov-2 en las aguas residuales es la variable que mejor informa de la evolución de la situación; se pueden anticipar los rebrotes hasta en diez días con el análisis de las aguas residuales, y por el precio de tres PCR se pueden analizar las aguas residuales de toda una ciudad. Actualmente, la medición en agua residual anticipa la evolución de los casos positivos confirmados por los centros de salud y se trabaja en acotar con qué anticipación se pueden generar avisos de alarma por un crecimiento súbito de los valores de concentración, así como comprobar la eficacia de las medidas de control adaptadas para frenar los contagios y valorar las medidas de confinamiento.

Todas las depuradoras de aguas residuales urbanas repartidas por España que están actualmente monitorizadas tienen la finalidad de hacer un seguimiento de la prevalencia del virus en un territorio asociado a un punto de control en la red de alcantarillado. El COVID ha supuesto, además, poner en valor todo el ciclo del agua, primero con el lavado de manos como barrera para frenar contagios y después por la importancia del saneamiento, la depuración y la reutilización de las aguas regeneradas, así como el papel fundamental del control microbiológico de nuestras aguas residuales en la prevención de enfermedades entre la población. Las depuradoras se han convertido en un elemento esencial del sistema de alerta epidemiológica, que parece que será determinante no solamente en el presente sino también en el futuro.

Por otro lado, si miramos también lo que están haciendo las comunidades autónomas, algunas –muchas- tienen mucha información al respecto, pero no es el caso de la Comunidad de Madrid, donde solo tenemos anuncios del Gobierno regional, pero nada concreto y mucho menos sustancial. Actualmente, la medición en agua residual anticipa la evolución de los casos positivos confirmados por los centros de salud, y se trabaja en acotar con qué anticipación se pueden generar avisos de alarma por un crecimiento súbito de los valores de concentración, así como comprobar la eficacia de las medidas de control adaptadas para frenar los contagios y valorar las medidas de confinamiento. Todas las depuradoras de aguas residuales urbanas repartidas por toda España que están actualmente monitorizadas tienen la finalidad de hacer un seguimiento de la prevalencia del virus en un territorio asociado a un punto de control en la red de alcantarillado.

La COVID ha supuesto, además, poner en valor todo el ciclo del agua; primero, con el lavado de manos como barrera para frenar contagios y, después, por la importancia del saneamiento, la depuración y la reutilización de las aguas regeneradas, así como el papel fundamental del control microbiológico de nuestras aguas residuales en la prevención de enfermedades entre la población. Las depuradoras se han convertido en un elemento esencial del sistema de alerta epidemiológica, que parece que será determinante no solo en el presente sino también en el futuro.

Si vamos a mirar también, por otro lado, lo que están haciendo las comunidades autónomas, algunas, muchas, tienen mucha información al respecto, pero no es el caso de la Comunidad de Madrid, donde solo tenemos anuncios del Gobierno regional, pero nada concreto ni, mucho menos, sustancial. En agosto, el viceconsejero de Salud anunciaba que la Comunidad de Madrid había puesto en marcha un sistema de rastreo epidemiológico sin poder especificar en aquel momento la carga viral, solo si había COVID o no, después de que lo anunciara un mes antes la consejera de Medio Ambiente en el pleno. También el consejero de Salud, el 7 de agosto, anunciaba que había una segunda fase del análisis de las aguas residuales, con un presupuesto de 3 millones de euros, que se llevaría a cabo en otoño. Decía en aquel momento que esta iniciativa se enmarcaba dentro de las medidas de refuerzo del sistema regional de salud para tratar de evitar una segunda ola de la pandemia. O sea que tenemos un primer y un segundo anuncio al respecto sobre esto. Hay un tercer anuncio que hace la presidenta en el mes de diciembre diciendo que el objetivo del Gobierno regional es poder realizar internamente una labor de análisis con todas las garantías y seguir ganando tiempo en la toma de decisiones. Y el cuarto anuncio fue ayer, casualmente, en la visita de la consejera al laboratorio de Majadahonda, donde planteaban que se había detectado un descenso en la presencia de coronavirus en el análisis que hacen de 289 puntos de la región periódicamente y anunciaban que en las muestras estaban apareciendo otras variantes del virus. También dice su nota de prensa el número de muestras semanales que realizan, pero lo más curioso es que lo que se anunciaba en agosto por parte del viceconsejero que se haría en otoño, ahora, vuelve a decir la consejera de Medio Ambiente que lo harán el primer trimestre del año. Es decir, lo mismo lo han anunciado cuatro veces, pero no han hecho de momento nada. Resulta cuando menos significativo, pero sobre todo muy muy preocupante al tratarse de un tema de salud, primero, porque ¿qué hay más importante que detectar y prevenir el virus en nuestra comunidad? Y, segundo, porque, si es que lo han hecho, ¿por qué es tan opaco? Solo a nivel interno, creemos que esta transparencia, de la que tanto presumen en la Comunidad de Madrid, solamente es el título de una consejería, nada más.

Mi portavoz, el del Grupo Socialista, en esta comisión, Rafael Gómez Montoya, lleva desde el mes de mayo pasado pidiendo que se hagan estos análisis, esos datos que el Gobierno de España y otras comunidades autónomas publican, y es lo que mi grupo plantea en la enmienda también acerca de cómo deben ser publicados esos datos. Mientras, en la Comunidad de Madrid, con las cifras de muertes y contagiados y la situación tan atípica de zonas de salud -primero, 400; luego, 1.000, y después, no se sabe cuántos-, decidieron que no decían nada, y cuando lo anuncian vuelven a decir ya que será la mejor técnica del mundo mundial. Pues vamos tarde nuevamente. Ahora, cuando vuelven a anunciar que la comunidad pondrá a disposición de todos los ciudadanos los datos de presencia del SARS-CoV-2, ya no les creemos, porque si realmente estaban los datos desde hace meses, ¿por qué no se dieron? Y, si no, permítannos que pongamos en duda que los tuvieron o, sinceramente, qué tipo de datos tenían.

Por ello, queremos -y lo digo para que conste en acta- como Grupo Socialista que nos pasen la relación de resultados de los valores analizados en las aguas residuales de la Comunidad de Madrid desde el día 1 de marzo, que, como digo, pidió mi portavoz, pues a fecha de hoy, habiendo registrado 152 peticiones de esa información, no nos han dado respuesta ninguna.

Para concluir, nos gustaría también que nos pasarán al Grupo Parlamentario Socialista una copia de todos los contratos que se hayan hecho que tengan que ver, precisamente, con esto para que realmente sepamos de qué estamos hablando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. A nosotros, la iniciativa nos parece bien, es decir, no tenemos ningún problema en aprobar algo que nos parece que es de puro sentido común. Creo que cuando algo es aplastantemente lógico debería congregarse el consenso de las fuerzas políticas y normalizarse que es bueno que los grupos parlamentarios trabajemos y saquemos adelante propuestas de interés común.

Además, nos parece que se ha enriquecido con la propuesta del Grupo Socialista. Es algo que se viene planteando desde hace tiempo. Y lo que de verdad no entiendo es que sea necesario traer una PNL como esta porque el Gobierno no es capaz motu proprio de facilitar y publicar esta información. Es decir, al final, es una pena que de nuevo tengamos que utilizar la actividad parlamentaria para olvidadas. Creo que la diferencia entre la política y el Derecho es que el Derecho consolida ciertas cuestiones que ya no tienen que volver a ser votadas de manera constante. Imagino que todos aquí vemos como una conquista que la información sea algo que nos dé el Gobierno, esto es, que el Gobierno no posee, simplemente la administra, y eso es algo que no debemos estar votando cada vez que queremos que se dé, ¡no tiene ningún sentido! Es una conquista, y creo que todos compartimos que es una buena conquista, que nos mejora como sociedad. Pues aquí, en la Asamblea de Madrid, nos encontramos con que se van dando pasos para atrás constantemente y con que tenemos que andar peleando y votando cuestiones que ya están zanjadas, que son derechos. A mí me parece que es tenernos en la rueda de un hamster para entretenernos, y sinceramente dice muy poquito de la calidad democrática que debe tener una institución como esta.

Dicho esto, otra cuestión a la que nos tienen habituados en esta casa es a enterarnos de los planes de actuación por titulares de prensa. En este caso, el análisis de datos de la recogida de aguas residuales, lo envolvieron en un plan llamado Plan Vigía -que a mí me parecen muy bien las técnicas de comunicación para promocionar la acción del gobierno-, pero el problema es que de nuevo no hay información sobre el plan, no hay información más allá de una nota de prensa por aquí y una nota de prensa por allá. Nos enteramos de los proyectos según le parece a don Miguel Ángel Rodríguez, ¡es así!, por los titulares que aparecen y que vamos recolectando.

Este proyecto está bien, la verdad, pero efectivamente empezó tarde. En otras comunidades, como se ha dicho, empezaron antes con iniciativas como esta. Además, hay elementos que no entendemos, como, por ejemplo, los 3 millones de euros que cuesta, que quizá se explican muy fácilmente, de verdad, pero no viene en ningún sitio ni el desglose ni el objetivo de los 3 millones de euros; en ningún sitio viene especificado. Nuestro grupo ha tenido que registrar una petición de información precisamente para conocer esto; pero, ¡repito, es que no deberíamos tener que perder tiempo en ese tipo de cosas!, tendría que ser público y tendría que estar, además, al alcance de

cualquier ciudadano. Tenemos que saber a qué se destinan esos 3 millones de euros, y uno puede decir: hombre, señor Cañadas, en los técnicos, en las operaciones que recogen las muestras, en los análisis de agua residuales... Pues resulta que no, o al menos es lo que nos consta a nosotros; resulta que hablamos con el comité de empresa y los mismos trabajadores que están en plantilla son los que analizan las aguas residuales, los que hacen las recogidas. Es decir, sin aumento de plantilla ni de horas trabajadas. Por cierto, tampoco tenía el comité de empresa información de este proyecto hasta que me puse en contacto con ellos y se pusieron a investigar; pero ese es otro tema. Igual, de verdad, tiene una explicación, pero, como no se publica la información, cada uno es libre de interpretar esto como le venga.

Por cierto, desde el Comité de Seguridad y Salud sí que se trasladaron quejas sobre la exposición de los trabajadores al COVID-19 en todo el tratamiento de las aguas residuales. A nosotros nos parecería lógico que a la hora de vacunar a los grupos de riesgos se tuviera esto en cuenta más adelante.

Una última cuestión. El Plan Vigía contemplaba la creación de un laboratorio propio de la Comunidad de Madrid. Es algo que nosotros vamos a apoyar siempre; nos parece muy positivo que contemos con un laboratorio. Pero decía la nota de prensa que hemos pescado por ahí que se estaba acondicionando el laboratorio que posee Canal en Majadahonda, y que estaría funcionando a principios de 2021, ¡y no hay ni rastro!

Nuestro grupo quiere afirmar una idea y es que no nos parece normal que encontrar información sea una especie de acto heroico. La información más actual que puede encontrarse -y lo puede comprobar cualquier portavoz- es del 11 de diciembre, de hace dos meses. Ahí indicaban que se han recogido 5.800 muestras, es decir, 300 semanales. Pero si uno intenta entrar en la aplicación Vigía 2.0 a través de la página de Canal, que digo yo que entrar a través de ese canal es lo lógico, resulta que no se puede acceder a la información, no es accesible; lo intenté anoche mismo.

Como he dicho, el Gobierno, la Administración regional, posee información que es útil que sea pública y, además, interoperable. De hecho, la semana pasada aprobamos en la Comisión de Transparencia una PNL de datos abiertos que refuerza precisamente esta idea -creo que con el voto de Ciudadanos también- de que precisamente toda la información que maneja la Administración, a excepción de la información sensible para la seguridad, pueda ser accesible para la ciudadanía. Es bastante obvio que la Comunidad de Madrid no es la propietaria de esta información, es su gestora, y no tiene ningún sentido que no se publique esta información; es que va directamente en contra de los principios de transparencia y buen gobierno y sobre todo de desarrollar las mejores políticas pública basadas en datos. Creemos que se debe legislar en este sentido; así que nuestro voto, sin más, es favorable a la iniciativa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Creo que ya se ha dicho aquí y es que a esta PNL que trae aquí Vox no se le pueden poner pegas en cuanto a sensatez, es algo que el sentido

común nos pone sobre la mesa, porque simplemente pide que los datos que se supone que está recogiendo Canal de Isabel II sobre la presencia de cepas de virus SARS-CoV-2 en aguas residuales se publiquen y que podamos acceder a ellos. De hecho, creo que lo más interesante de esta propuesta es ver la respuesta que nos van a dar los partidos de Gobierno, cómo responden ante una petición de publicación de información, simplemente. Creo que es bastante básico, y voy a intentar no alargarme porque creo que esto no tiene mucho más misterio.

Además, ya se ha comentado anteriormente: los datos que publica la Comunidad de Madrid son positivos diarios por edad y por género, ingresos hospitalarios, ingresos en UCI, defunciones, altas hospitalarias, positivos acumulados en 7 y en 14 días. Toda esta información es reactiva, pero la información preventiva que nos puede dar la presencia de COVID en aguas residuales es la que nos puede ayudar a tomar decisiones a priori, no a posteriori, cuando ya tenemos sobre la mesa los contagios y los síntomas, sobre todo, y con los ingresos hospitalarios.

Sabemos que en la Comunidad de Madrid se están realizando estos análisis desde julio, pero lo que no sabemos es cómo se está utilizando esta información. Sabemos que la ciudadanía no tenemos acceso a ella, pero ¿qué acceso tienen a esta información los epidemiólogos, los sanitarios, los que toman las decisiones en la Comunidad de Madrid sobre las medidas a adoptar frente a la pandemia? Y si las zonas básicas de salud tienen algo que ver con estos resultados de aguas residuales -que me temo que no-, sería muy sorprendente que nos dijeran que están tomando estas decisiones de zonas básicas de salud porque resulta que en el punto de muestra equis, que está en esta zona básica de salud, está habiendo un incremento de COVID.

Sabemos que estos resultados no te dan la información cuantitativa -no sabemos a cuántas personas corresponde la carga vírica de aguas residuales-, pero sí que es una información muy valiosa. Yo creo que no es nada desdeñable, con la poca información que tenemos en esta comunidad, que se estudien las muestras desde 289 puntos de recogida de información, que nos dan información sobre 6,8 millones de habitantes. Según palabras de la consejera en la nota de prensa que se publicó ayer, se han tomado 9.000 muestras, lo que significa rastrear 33 veces a la ciudadanía madrileña. Y eso también me provoca dudas sobre si la consejera ha entendido lo que es un rastreo, pero, bueno, este es otro tema. Sin duda, la información que nos aporta es muy valiosa para el control de la pandemia y se debería aprovechar. Aquí la preocupación es si se está aprovechando un recurso que tenemos, incluidas -como comentaba la diputada del Partido Socialista- las muestras que se toman para detectar presencia de cepas de otras modificaciones, como son la británica, la brasileña o la sudafricana.

Desde luego que nos vamos a posicionar siempre a favor de usar toda la información disponible para hacer una buena planificación de las medidas, del uso de las recomendaciones científicas para saber qué está pasando en la región a través del control de aguas residuales y, sin ninguna duda, a favor de la transparencia. Se ha comentado también que esta comunidad se presenta como la más transparente..., no sé de dónde, del universo, pero también creo que es evidente que

dime de lo que presumes y te diré de lo que careces, porque, evidentemente, no es una comunidad transparente cuando es una odisea conseguir cualquier tipo de información.

Creo que, además, no hay nada que ocultar de estos datos. Son útiles para la ciudadanía en general y, muy concretamente, para las personas que están tomando las decisiones sobre cómo intentamos parar la pandemia, y creo que tenemos que contar con todos los recursos disponibles, más cuando hemos invertido recursos económicos públicos para tener esta información.

Se ha comentado también aquí lo siguiente. Ayer la consejera anunció el descenso de la carga vírica en las aguas residuales desde finales de enero, que podría ser indicativo del inicio del fin de la tercera ola. Sería muy interesante que esa información no la obtuviéramos de una nota de prensa que se hace el día que la consejera va al laboratorio donde se están llevando a cabo estas pruebas, porque si en la agenda no le hubiera cuadrado ir ayer, quizá no nos habríamos enterado hasta dentro de quince días o cuando le hubiera cuadrado en su agenda. Y sería de utilidad que toda la ciudadanía pudiera acceder también para tomar estas decisiones personales que se nos están exigiendo desde el Gobierno de la comunidad. Demos información para poder exigir con razonamientos. Y, por supuesto, es un elemento más en la transparencia en la gestión de esta pandemia, que está brillando bastante por su ausencia.

Vamos a votar también a favor porque creemos que las cosas que se realizan desde este Gobierno tienen que ser de utilidad. Si se está invirtiendo dinero en la realización de estas pruebas, que sea para algo y que sea para lo máximo posible, que se saque el máximo aprovechamiento que se pueda sacar a estos resultados. Una de las cosas que nos preocupan es que se estén llevando a cabo estos análisis y, sin embargo, no se les esté sacando todo el partido que pueden ofrecer porque la información no llegue a las personas que tienen que tomar las decisiones y no llegue a la ciudadanía en general.

Y me reitero en que nos posicionamos a favor de la transparencia, y siempre que la opción sea publicar algo frente a no publicarlo, evidentemente, vamos a estar en la de la publicación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Juan Ramón Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero reconocer y agradecer esta iniciativa porque toda iniciativa cuyo espíritu sea el beneficio de la salud de todos los madrileños tiene todo nuestro reconocimiento.

En que no hay nada que ocultar estoy completamente de acuerdo con todos ustedes. Las cosas, como son, para qué lo vamos a negar. Un pequeño detalle respecto a la referencia que han hecho creo que varios portavoces al tema de las declaraciones de ayer de la consejera tras la visita. Una de las declaraciones que hizo -y es muy importante, sobre todo para lo que nos interesa hoy; estamos hablando del día 9, que fue ayer- fue que el día 13, es decir, este sábado, se van a publicar

en la web de Canal la totalidad de los datos de las mediciones realizadas. Es decir, transparencia se va a aportar.

Hasta ahora -y hay una cosa en la que sí coincido con la portavoz de Más Madrid-, para mí lo fundamental es que esta información llegase a los responsables de salud, a los que tienen que tomar las decisiones, a los que tienen que tomar de verdad las decisiones en base a esos datos objetivos y cuantitativos, como creo que ha apuntado el señor Cañadas. Y es lo que se ha hecho, toda esa información se ha puesto a disposición de la Consejería de Sanidad desde el primer momento para que Sanidad tome las decisiones que le correspondan. Yo no sé si Sanidad va a tomar la decisión de publicar estos datos en particular; Canal -en este caso, la Consejería de Medio Ambiente- sí los va a publicar. En cualquier caso, no sé si unificados o de forma complementaria, los datos van a estar a disposición de todos los ciudadanos. Pero insisto, lo más importante es que esos datos han estado y están a disposición de los responsables de Sanidad, que son los verdaderos profesionales, quienes de verdad pueden interpretar, pueden valorarlos y pueden decidir, en base a esas informaciones objetivas, qué medidas se proponen -semanalmente, en este caso- para contener la pandemia que nos asola.

¿Desde cuándo se lleva haciendo? Desde el mes de abril. No queremos poner en valor que, según la información que obra en mi poder, es la red de vigilancia temprana de COVID-19 mayor de Europa.

En cuanto a lo del número de muestras tomadas, ¡hombre!, no soy yo quien tiene que defender o justificar a la consejera, pero creo que de vez en cuando, confundir ciertas cosas, ciertos datos, no es incapacidad; simplemente la unión de esos datos. Efectivamente, se ha dicho que se han realizado 9.000 análisis, y yo interpreto -pero como cosa mía- que, puesto que son 289 puntos establecidos para la toma de esas muestras, dividiendo 9.000 entre 300 -por redondear- me sale a 30; es decir, cada uno de los puntos de control ha sido analizado 30 veces, que es a lo que yo quiero interpretar que es a lo que se refería la consejera.

Insisto en lo de ser breve, y voy a serlo. Apoyamos la transparencia -se va a realizar, según se ha informado, a partir del próximo sábado-, pero insisto en que lo más importante es que toda esa información que se ha estado tratando, gestionando, no está en poder del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino que ha sido utilizada para facilitar esa información a la Consejería de Sanidad, que es la responsable de tomar las medidas. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Daniel Portero tiene la palabra.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias. En primer lugar, también quiero agradecer la iniciativa por parte del Grupo Vox, porque en el fondo se trata de una iniciativa que tiene todo el sentido común, y como ya ha anunciado el portavoz de Ciudadanos, a partir de este sábado se harán públicos todos estos datos.

Miren ustedes, yo quiero hacerles un comentario. Han hablado desde el Partido Socialista y desde el partido Podemos -que están en el Gobierno central- del proyecto VATar COVID-19, pues ese proyecto, que lo hace el Ministerio de Transición Ecológica, comienza el 18 de julio del año 2020. ¡Aquí nadie ha llegado temprano!, o sea que no podemos arrogarnos una serie de medallas porque hayamos llegado antes o después al análisis de las aguas residuales. Los primeros datos son, insisto, de 18 de julio de 2020. El canal de Isabel II lleva trabajando con el proyecto Vigía desde la primavera de 2020; ahora se van a publicar esos datos.

Todo tiene una explicación. Vamos a ver, ustedes piden incorporar a la información epidemiológica del COVID-19, que se distribuye diariamente en la Comunidad de Madrid, bueno, pues la información epidemiológica es competencia de la Consejería de Sanidad y lo que ha hecho el Canal de Isabel II es facilitar esa información a la Consejería de Sanidad, por una razón: porque, a diferencia del proyecto VATar COVID-19, un proyecto que está centrado en las depuradoras y es a una gran escala de poblaciones; el proyecto Vigía es de alguna forma mucho más detallado o entra más en el detalle de la red de alcantarillado, y me explico.

Ustedes piden datos de las depuradoras, pero es que, de las 300 muestras que se analizan, ¡muchos puntos no están en las depuradoras!, ¡están en la propia red de alcantarillado! ¿Por qué? Porque lo que se pretendía era hacer una sectorización, esa sectorización ha servido para precisamente, desde la Comunidad de Madrid, tomar decisiones de sectorizar zonas o barrios por esa alerta temprana contrastando con datos pragmáticos, concretos de PCR y test de antígenos de personas.

El hecho de no incorporarlo a la información epidemiológica también tiene su sentido, pues si es la Consejería de Sanidad la que da datos individuales de PCR y antígenos, no tenía sentido dar datos en conjunto genéricos en donde se analiza una gran muestra de población, una gran muestra de población puesto que una red de saneamiento, como red ramificada que es, termina en una depuradora, ¡pero aguas arriba de esa depuradora existen muchos puntos donde se han hecho análisis concretos! Esos análisis concretos, que insisto, a partir de este sábado se va a dar esa información, de alguna forma han servido mucho a esta comunidad autónoma, y yo creo que, lo más importante, ha servido para que la población y, digamos, la economía y el comercio continúen activos, porque nosotros no hemos cerrado a cal y canto un municipio completo, una ciudad completa, lo hemos hecho quirúrgicamente gracias al contraste del proyecto Vigía con los datos diarios de PCR y test de antígenos.

También quiero recordarles, señores del Partido Socialista y de Podemos, que los trabajadores de las depuradoras y estaciones de tratamiento de aguas potable estuvieron más de una semana, desde el 14 de marzo de 2020, reclamando que fueran considerados trabajadores esenciales. No lo fueron hasta el 23 de marzo y durante ese periodo estuvieron desabastecidos de equipos de protección individual. Insisto, no vayamos a arrogarnos éxitos, medallas, de cómo funciona uno u otro, ¡todos hemos cometido fallos!, ¡todos!, ¡absolutamente todos!, ¡pero de esos fallos tenemos que aprender!, al igual que se aprendió también del hecho de que en el transporte público estuvimos 50

días sin mascarillas, porque desde el Ministerio de Fomento no se obligó, porque se creía que la mascarilla no protegía, y, sin embargo, fíjense ustedes, estamos aquí todos con mascarillas, que ya ni siquiera nos la podemos quitar ni para hablar, precisamente por su eficacia. Por eso, insisto, nos parece bien la iniciativa, adelante, pero creo que está mal enfocada desde un principio, pues la información no solo debe ser de las depuradoras; y, evidentemente, esa falta de concreción nos posiciona el voto de otra forma. Muchas gracias. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seguidamente procede preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1 in fine, según el Reglamento de la Cámara.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señor presidente, no lo vamos a abrir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Entonces se procederá a la votación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y quería también comunicar que aceptamos la enmienda del Partido Socialista porque consideramos que es una enmienda técnica que aporta valor y que está bien, es bienvenida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Iba a decir ahora si se acepta alguna enmienda, que es lo siguiente que me viene en el guion, pero bueno... *(Risas.)* Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 19 diputados presentes; 11 votos a favor y 8 votos en contra. En consecuencia, la PNL queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 16 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid